

Die

A

17-110

10

58-1



1
12-110

19-5-5

Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Señal	A
Exemplar	17
Tabla	
Vol.	110

Nº 26.

217440075

58-1



1
12-110

19-3-5

Biblioteca Universitaria	
CANADA	
Seis	A
Suma	17
Tabla	
Vol.	110

N.º 26.

157440075



Faint handwritten text, possibly a signature or date.



Faint handwritten text or a stamp at the bottom center.



CHRONOLOGICOS
DISCURSOS,
SOBRE

EL CLARO ORIGEN,
Antigüedad, Armas, y Nobleza de la Ilus-
tre Familia, y Secundaria Casa Solar
de Diez,

(EXISTENTE OY EN LA VILLA DE CERVERA)
cuyas egregias exempciones, y demás especiosas
prerrogativas, pertenecen por derecho
de Sangre

A DON FACVND0 DIEZ, SVS HIJOS,
y demás Confortes, vezinos de esta Corte.

ESCRIVIALOS

DON JUAN ANTONIO DE HOZES
Sarmiento, Chronista, y Rey de Armas de su Magestad,
que Dios guarde.

IMPRESSOS EN MADRID

Año de 1725.

CHRONOLOGICOS
DISCURSOS
SOBRE

EL CLARO ORIGEN
Antigüedad, Armas, y Nobleza de la Il-
lustre Familia, y secundaria Casa Solar
de Diez,

(EXISTENTE OY EN LA VILLA DE CERVERA)
cuyas egrégias excoptiones, y demás espediciones
prerogativas, pertenecen por derecho
de sangre

A DON FACUNDO DIEZ, SUS HIJOS
y demás Conyortes, vecinos de esta Corte.

ESCRIVIDOS

DON IVAN ANTONIO DE HOZES
Sarmiento, Chronista, y Rey de Armas de su Magestad,
que Dios guarde.

IMPRESSOS EN MADRID

Año de 1727.

ORIGEN, Y DESCENDENCIA DE LA Antigua Casa, y Familia de los Cavalleros, que se exornan con el Ilustre Apellido de Diez; cuyo primario Solar existe, el dia de oy, en el Lugar de Santibañez, en el Barrio que llaman de las Navedas, en el Valle de Carriedo; y el secundario, en el de Vbierna, ambos de los mas principales de las Montañas de Burgos.



As Chronologicas series, que emprehendemos de la Noble Casa, Solar, y Familia de Diez, es vno de los mayores assumptos que se pudiera elegir en la Montaña Alta, y Baxa de Burgos; porque al mismo tiempo, que su antigüedad, y grandeza la hazen recomendable entre las Familias de mayor esplendor en estos Catholicos Dominios de España, queda tambien dificultosa su investigacion, por la ancianidad de su claro Origen; por la evidente extincion de sus principales Lineas; y por el notable descuydo de nuestros Mayores, que divertidos con el estrepito de las Armas, y Conquista de estos Reynos, casi olvidaron el noble, y generoso principio, cuydando mas de arrojar la Barbara Canalla de los Moros de las Cercanias, y Fronteras de sus Ilustres Solares, que de descrivir las altas progenies de sus inclitos Ascendientes. Esta misma opinion comprueban Ambrosio de Morales, Gonçalo Argote de Molina, Estevan de Garibay, Pedro Geronimo de Aponte, Alonso Tellez de Meneses, el Padre Mariana, y con mas profunda erudicion Don Luis de Salazar y Castro, Chronista Mayor que fue de su Magestad (y oy Consejero de Capa, y Espada en el Real de las Ordenes) assi en su Historia de la Casa de Silva, como en la de los antiguos Señores de Lara; de cuyo noble, y generoso Tronco se desprendió la ilustre Linea, que brevemente descriviremos de los Cavalleros, que en estos tiempos confervan el Egregio Apellido de Diez.

Es indisputable, que en qualquiera de las Casas Grandes, que en ancianidad, y dilatacion pudieren competir con la de los Cavalleros Diez, se hallaràn tambien las mismas dificultades; porque siendo general el desaliño en todas las Naciones de la Europa, ò la guerra, ò el tiempo consumieron los

documentos, ò no se conservan las Historias; ò si permanecen, son con tan poca cultura, que ni aun para las generosas proezas de los mas gloriosos Heroes tuvieron cuydado sus Autores; conque sus ilustres Generaciones precisamente han de estar tan desquadradas, y tan confusas, que es casi imposible enlazarlas, y entretenerlas, de modo, que ciertamente se pueda conferir à cada vna lo que la toca. Los libros de Linages son tan modernos, que sus Autores se hallaron con los mismos embarazos, que tenemos; pero apartandonos de Historias llenas de sencillos cuentos, y de despreciables imposturas, y aviendonos de ceñir en este breve Compendio Genealogico à los terminos, y opinion de los mas Doctos Escriptores, repararèmos solo en lo mas recomendable, y aun esto se referirà con menos puntual reflexion, que debiera, así por la calidad del assumpto, como por la brevedad con que escrivieron nuestros antiguos Chronistas.

Es irrefragable, y asentada opinion entre diferentes graves Autores, que los Cavalleros, que el dia de oy se exornan con el Noble, y Generoso Alcuño de Diez, provienen del Egregio, y Valeroso Heroe Pedro Hidalgo, que por disposicion del Infante Don Pedro, en el año de mil trescientos y diez y nueve, tomando la seña, subió de noche vn alto Risco (que llamaban la Peña Negra, y dominaba la Villa de Tíscar en Andaluzia, cerca de su Castillo) de donde se apoderò de aquella Fortaleza, y matò diez Moros, que la velaban; por cuya gloriosa accion, mandò el Infante añadiesse à sus antiguas Armas vn Luzero con diez rayos en Campo azul, por aver conseguido de noche tan admirable Triunfo, y que orlasse dicho Escudo con diez Cabezas de Moros, con sus Turbantes en Campo de plata; pero venerando la grande erudicion de Juan Francisco de Hita, Rey de Armas, que fue de la Magestad Catolica del señor Rey Don Phelipe Quarto (de feliz recordacion) no escusamos el prevenir, como no haze verdadera reflexion de el Apellido de este Cavallero, siendo cierto, que le confieren el de *Hidalgo*, con plausible esplendor, Argote de Molina en el folio ciento y quarenta y tres de su Nobleza de Andaluzia; Rades de Andrade, en el folio quarenta y nueve de su Chronica de la Orden de Calatrava; y Don Juan Florez de Ocariz en el Arbol

duo-

duodezimo, folio dozientos y onze de sus Genealogias del Nuevo Reyno de Granada, parte segunda, afirmando a vn mismo tiempo, que este Ilustre Apellido de *Hidalgo* tiene su denominacion de este termino, ò palabra Gotica: *Hidalgot*, que es lo mismo que dezir, *Hijo de Godo*, ò por Alcuño ser conocido por Hijo-Dalgo, como llamamos en estos tiempos. Otros Genealogistas aseguran, que los Cavalleros que siguen este Noble Apellido, anteponen el Patronimico de Garcia, por ser Descendientes de Don Garcia Garcès, Rico-Hombre que fue del Señor Rey D. Alonso el Octavo de Castilla, y Señor de la Casa de Aza, y que assi constaba de los antiguos Libros de Valdosera, en donde eran Diviseros los Garcias Hidalgos, que de la Rioxa passaron a Tierra de Cuenca, y Huete, donde litigaron en contradictorio juicio la propiedad, y posesion de su Hidalguia. Siguen esta opinion Francisco Valderrabano, Diego de Urbina, Garcia Alonso de Torres, y otros modernos, afirmando aver visto escripturas, que prueban esta existente identidad.

E L O G I O . I.

Con la assertiva, y recomendable opinion de estos graves Autores, nos es preciso articular, que este Esclarecido Heroe, es el mismo, que con profunda erudicion afirma Don Luis de Salazar y Castro en el Libro dezimonono, capitulo quinto, folio trecientos y diez y seis de la tercera parte de su Historia de la Casa de Lara, fue Hijo del Conde Don Garcia Garcès de Aza, Rico-Hombre del señor Rey Don Alonso el Sexto, y Señor de la Casa de Aza, y de la Condesa Doña Eva Perez de Trava, Hija del Conde Don Pedro Fernandez de Trava, Ayo, y Mayordomo Mayor, que fue de el señor Emperador Don Alonso el Septimo; y de la Condesa Doña Mayor de Vrgel, su condigna Esposa; con que segun la grave Opinion de este Erudito Chronologico, venia a ser Don Garcia Garcès (Ilustre Progenitor de los Garcias Hidalgos, y de los Cavalleros Diez) de la mas alta Sangre de estos Catolicos Reynos, y Dominios de España, por quanto provenia del Gran Conde Fernan Gonzalez, por la Linea Paterna; y por su Madre, de los Condes de Trava, y Vrgel, como mas latamente refiere dicho Autor en

el lugar citado, y en la Tabla Genealogica, que escribe de Don Fernan Gonçalez, Señor de la Casa de Aza (Hijo de Don Gonçalo Fernandez, Conde de Lara, y Aza, y Nieto de dicho Conde de Castilla Don Fernan Gonçalez) en el folio trecientos y seis de dicha Historia de la Casa de Lara.

En el año de mil ciento y ocho heredò Don Garcia Garcès de Aza la Casa de su Padre (segun afirma dicho Autor) y estuvo en la Tutela de su Madre la Condesa Doña Eva Perez de Trava, y del Conde Don Pedro Gonçalez de Lara (segundo Marido de dicha señora) cuya criança, y el comun Origen le confirieron tanta amistad, que siempre caminaron unidos los intereses de una, y otra Casa. Fue este Excelso Heroe vno de los mas señalados Ricos-Hombres de su tiempo; cuyas antiguas Memorias se hallan en Escripturas, y Privilegios Reales, desde el año de mil cientoy veinte y siete, hasta el de mil ciento y sesenta y vno, segun refiere dicho Autor. Estuvo casado D. Garcia Garcès de Aza, con Doña Sancha, que Don Joseph Pellicer presume en el folio treinta y nueve del informe de los Sarmientos, era Prima suya, como Hija del Conde Don Bermudo Perez de Trava (Hermano de su Madre) y de la Infanta Doña Vrraca de Portugal, en quien procreò à Don Gomez Garcia, Señor que fue de la Casa de Aza, Ayllon, Roa, Alferez Mayor de Castilla, y Progenitor de las Ilustres Familias, que se exornan con estos Nobles Apellidos; à Don Pedro Garcia, Señor de Lerma, y Mayordomo Mayor del señor Rey Don Alonso el Octavo, de quien ay muchos Descendientes en Burgos, en los diez Mayorazgos, que los Cavalleros Lermas obtienen en aquella Ciudad; à Don Ordoño Garcia, que Don Luis de Salazar previene no sabe con quien casò, ni si tuvo hijos; à Don Gonçalo Garcia, que fue Rico-Hombre, como sus Hermanos; pero se ignora tambien su estado; à Don Garcia Garcès, cuyo serà el Paragrapho, y Elogio siguiente; à Doña Mayor Garcia, que casò con Don Fernando Nuñez de Lara, su Primo-hermano, Señor de Castro-Xeriz, Monzon, Villavbillo, Caravanchel, y otras grandes Tierras, Alferez Mayor de Castilla; cuya ilustre Succession refiere este gravissimo Autor en el libro dezimotercio, capitulo quarto, folio treinta y vno de la tercera parte de su Historia de la Casa de Lara; à Doña Sancha, y à Doña Maria Garcia, cuyos estados se igno-

3

ignoran tambien, y à Doña Juana de Aza, condigna Esposa que fue de Don Fernando Ruiz de Guzmán (mal llamado de algunos Autores Don Felix de Guzmán, como con erudita disciplina lo prueba Don Luis de Salazar, así en la Ilustre Serie de la Casa de Aza, como en la de Guzmán) Hijo de Don Ruy Nuñez de Guzmán, Señor de esta Casa, y de su feliz Conforte Doña Godo Gonçalez, y ambos Padres de aquella Luz de la Iglesia Santo Domingo de Guzmán, Fundador de la Religiosissima Orden de Predicadores, y en quien la Casa de Aza logra la eminente exornacion de tener tan Glorioso Nieto, como la de Guzmán, tan clara, y tan resplandeciente Antorcha.

E L O G I O II.

Don Garcia Garcès, Hijo de los referidos Señores Don Garcia Garcès, y Doña Sancha Bermúdez de Trava, su condigna Esposa, tenia el año de mil ciento y sesenta y seis el Señorío de Castèl-Sarracin, ò por herencia de su Padre, ò por donacion del Señor Rey Don Alonso el Octavo; y quando este Principe en Maqueda, tratava de la recuperacion de Toledo, que su Tio el Señor Rey Don Fernando Segundo de Leon le tenia vsurpado, nos assegura Colmenares en el capitulo dezimo septimo, pagina ciento y quarenta y seis de su Historia de Segovia, estaba en su Exercito D. Garcia Garcès, con sus Hermanos Don Gomez, y Don Pedro Garcès, y que confirmò, como Rico-Hombre, el Privilegio, que aquel dia confirió su Magestad al Concejo de Segovia, donandole el Castillo de Olmos; de lo qual se debe inferir se hallò este señor en la recuperacion de Toledo (que sucediò luego) y justificalo vn Privilegio de dicho señor Rey, fecho en dicha Ciudad à treze de las Kalendas de Diziembre del mismo año, en que diò à Don Pedro Ruiz de Azagra las Casas, que tuvieron en aquella Ciudad Juan de Velasco, y Doña Orabuena, su muger, y Abèn Hazèn: El año siguiente confirmò tambien el Privilegio, que en Toledo confirió este Principe al mismo Don Pedro Ruiz de Azagra, à siete de las Ka-

lendas de Díziembre, donandole la Aldea de Mozejòn. Después fue vno de los Grandes Castellanos, que el año de mil ciento y setenta juraron los Capítulos de la Paz, que el Rey hizo con Don Alonso Segundo, Rey de Aragon. Obtuvo con el Señorío de Castèl-Sarracin, los de Montejo, y Peña-fiel, y otros en Camp-de Espina, como refiere Don Luis de Salazar y Castro en el Libro vigessimonono, capitulo sexto, folio trecientos y veinte y vno de la tercera parte de su Historia de la Casa de Lara.

Concuerdan los Autores de mejor nombre, en que casò Don Garcia Garcès con Doña Leonor Fortunez, Hija de Don Fortun Lopez, Señor de Soria, y San Estevan de Gormàz; y de Doña Elvira Perez, su muger, Hija de Don Pedro Nuñez, Rico-Hombre, Señor de Fuente Almexir, y de su feliz Consorte Doña Elvira Perez de Lara, Hermana del Conde Don Pedro Gonçalez de Lara, en que conforma D. Luis de Salazar en el lugar citado, assegurando celebrò este Cavallero otro Matrimonio con Doña N. Diez de Velasco, Hija de Diego Diez de Velasco, y de Doña Enderquina, su Muger, los quales hizieron donacion à San Millàn de la Cogulla en diez y ocho de las Kalendas de Octubre de aquel año, de la Hazienda que tenian en Villaporquera, y como escribe Don Fray Prudencio de Sandoval en la Fundacion de San Millàn, folio ochenta y siete de sus fundaciones, confirman sus Hijos *Bernardo Diez, Lope Diez, Gil Diez, Gonçalo Diez, Sancho Diez, Doña Rama, y Doña Ozen-da, sus Hijas, Garcia Garcès, su Terno, Fernan Gonçalez, su Terno, y Simeon Garcès, su Terno*; por cuya razon presumieron algunos Genealogistas, que los Cavalleros que siguen el Ilustre Apellido de Diez, procedian de este Noble, y Generoso Tronco; pero como Rades de Andrade, Salazar de Mendoza, Argote de Molina, Don Antonio Suarez de Alarcon, y Don Joseph Pellicer (à quienes sigue Don Luis de Salazar) no hablen de otro casamiento de Don Garcia Garcès, mas que el que celebrò con Doña Leonor Fortunez; y que à este se atribuya su Sucesion, avrèmos de tener por segundo el de la Hija de Diego Diez de Velasco. Huvie-

ron estos Señores à Don Rodrigo Garcès de Aza, que despues de aver gozado algunos años la Casa de su Padre, tomó el Habito del Cistèr en la Orden de Calatrava, para emplear continuamente su Catholico ardimiento contra los Enemigos de la Fè. Hallòse el año de mil dozientos y doze en la famosa Batalla de las Navas, donde acreditò tanto su excelente Espiritu, que como el Maestre Don Ruy Diez quedasse en ella tan gravemète herido (que se hallò incapáz de seguir la Guerra) renunciò el Maestrazgo en el lugar de la Batalla, y alli fue declarado Successor suyo Don Rodrigo Garcès de Aza: à Don Gil Garcès de Aza (de quien assegura Don Luis de Salazar tambien su succession, como la de su Hermano Don Rodrigo, en el lugar citado de la Casa de Lara) y à Don Gutierre Garcia, cuya Noble Posteridad referirèmos en los Paragraphos, y Elogios siguientes.

E L O G I O I I I .

Es assertiva opinion entre los mas Doctos Genealogistas, que las nuevas Alianças matrimoniales de qualquiera bien establecida Familia, se descubran por ellas varios derechos, que à causa de la ancianidad de su Noble, y Generoso Principio, estaban tan llenas de polvo, y de confusion, que los mismos Dueños los desconocerian; à otros se justifica el verdadero Origen, el antiguo Dominio, el vfo yà olvidado de sus Blasones, ò Escudos de Armas; y à otros, con la claridad de sus mismas noticias, se restituye el grado, que en la propia Familia, ò en el Reyno perdiò la inadvertencia de sus Antecessores, ò el natural descuydo de la Nacion. No admite duda, que la Familia que descrivimos de los Cavalleros Diez, como provenientes de la Troncal de los Antiguos Señores, que fueron de la Casa de Lara, y de la de Aza, aunque sus Nobles, y Generosas Lineas estàn olvidadas de algunos Autores, sin embargo, siguiendo el profundo dictamen de Don Luis de Salazar y Castro, podrèmos articular, que assi estas, como las otras, con quienes tienen contrahido Parentesco, no necesitan de el immortal Eco, que de sus

Es.

Esclarecidos Nombres esparció la Famã, dilatò la tradición, y conserva la memoria de las Montañas de Burgos, y Tierra de Cuenca (donde han radicado su existente calidad) pues nada se dize de sus Excelencias, que no vaya asistido de invencibles pruebas, y actos positivos, y distintivos, que han disfrutado en las Villas, y Lugares donde han vivido.

Con estas evidentiſſimas reflexiones, passamos à articular, que Don Gutierre Garcia, Hijo de los referidos Don Garcia Garcès, y Doña Leonor Fortunez, se halla desconocido, à olvidado en la Ilustre Linea de los Señores de Castèl-Sarracin, de los mas de los Autores, aunque conocida parte de su Posteridad quedò heredada en la Conquista de Alarcon, como expressamente lo publica Don Luis de Salazar en el folio treientos y veinte y tres de la tercera parte de dicha Historia de la Casa de Lara, refiriendonos à vn mismo tiempo su Ilustre Posteridad, y dandonos juntamente à entender su claro Origen, y Descendencia; y aunque no nos refiere su casamiento, nos assegura, con irrefragables testimonios, fue su Hijo Don Garcia Gutierrez; cuya succession es la que buscamos, y repetiremos en los Paragraphos, y Elogios siguientes. Los Cavalleros Garcias de Iniesta, Altobuey, y el Castillo de Garci Muñoz, presumen provenir de este Noble, y Generoso Tronco; cuya antigua tradicion se conserva, no solo en aquellas Villas, sino tambien en otros Pueblos de Tierra de Cuenca, Huete, San Clemente, y Belmonte, en donde tenian hecho su asiento desde el tiempo en que la Ciudad de Cuenca sacudiò el Barbaro Yugo de los Agarenos.

E L O G I O IV.

Debemos observar por excelencia de esta Noble Casa, y Familia de los Cavalleros Diez, que no solo los Señores, y Parientes Mayores de ella, conservaron el Grado de Ricos-Hombres de Sangre, pero aun lo dilataron à sus segundos; de forma, que aquella Classe de Rica-Hombria (que oy debe corresponder à la primera de la Grandeza de España) se halla à vn tiempo, no solo en todos los Hijos, y Descendientes de

5

la Casa de Aza, y Castèl-Sarracin, sino tambien en la Ilustre Serie de los Cavalleros Diez, y Garcias Hidalgos, por descender del Noble, y Generoso Tronco del Conde Don Fernan Gonçalez, ambas Familias, como repetirèmos despues; y como no solo el alto Origen, el Cumulo de las Riquezas, y el estrenuo valor de algunos de sus Señores, labrò la recomendable veneracion, que los dieron, assi Castellanos, como Leoneses, no admite duda, que las virtudes hereditarias, y transmisibles de Padres à Hijos, pudieron hazerlos dignos de tanto obsequio, y colocarlos en tan eminente lugar à la vista de otras muchas Familias, ni de menor principio, ni de inferior poder, como se notará en los Paragraphos siguientes, valiendonos de diferentes escripturas, è instrumentos publicos, y con el discreto parecer de Don Luis de Salazar y Castro, y de Don Luis Varona Saravia, Cavallero que fue del Orden de Alcantara, y del Consejo Real de Hazienda.

Don Garcia Gutierrez, como Hijo de Don Gutierre Garcia, succediò en el Señorìo de Castèl-Sarracin (ò en parte de el, supuesto que tambien le obtuvieron sus Hijos, como diremos luego) y de las Villas de Valera, y Villa-Vieja, segun refiere Don Luis de Salazar en el lugar citado de su Historia de la Casa de Lara, que aunque no haze memoria de su muger, nos assegura, fueron sus Hijos Don Vela Garcia, cuyo serà el Paragrapho, y Elogio siguiente: Don Ordoño Garcia de Castèl-Sarracin, de quien se bolverà à hazer mencion; y Doña Vrraca Garcia, que casò con Don Fernan Ruiz, Alcayde de Alarcon, que muriò en la entrada de Valencia, aviendo procreado en ella à Pedro Fernandez, y à Gutierre Fernandez, Señor de Alarcon, que casò con Doña Maria Ruiz, Hija de Rodrigo Alvarez de Gragera, y fueron sus Hijos Garcia Gutierrez, Alvar Gutierrez, y Ruy Gutierrez, que casò con Doña Sancha Ordoñez, Hija de Don Ordoño Perez de Castro, Señor de Otos, y Valnegral, y de su condigna Esposa Doña Maria Gutierrez; de cuyas Nobles Alianças han procedido muchas Ilustres Lineas, que tienen contrahido parentesco con las Familias de la primera Nobleza de Cuenca, Huete, S. Clemente, y otras Villas, y Lugares de Velès, y su Jurisdiccion, y

en Ciuda-Real, Almágro, y otras partes del Arçobispado de Toledo.

E L O G I O V.

Para mas elogiabile encomio de la Ilustre Serie, que des-
crivimos de los Cavalleros Diez, es necesario advertir, que
las excelencias, y prerrogativas, que en aquellos felizes siglos
consequieron, fueron tan recomendables, y de tan grande
autoridad, que si no los constituyeron los primeros, assi en
Castilla la Vieja, como en la Nueva, por lo menos los pusie-
ron en tantos grados de Soberania, y en parage de ser pocos
los Ricos-Hombres, que los pudieran competir, y que nin-
guno lograse excederlos. Nada puede hazer tan cabal testi-
monio de ser transmissible la virtud, y hereditaria en esta Fa-
milia, como el verla entre otras muy grandes, muy antiguas,
y muy esclarecidas, tan privilegiada, que parece se vnieron
todas ellas a formarla preferente Solio, para encumbrado es-
plendor de sus meritos, y honorifico crédito de sus Gloriosos
Triunfos. Y assi Don Vela Garcia, Hijo de Don Garcia
Gutierrez de Castèl-Sarracin, obtuvo los Señorios de Valera,
Villa-Vieja, y Rivilla, como afirma Don Luis de Salazar y Cas-
tro, en el lugar citado de la tercera parte de su Historia de la
Casa de Lara; Don Antonio Suarez de Alarcon, en la escrip-
tura ciento de su Apendize de las Relaciones Genealogicas de
la Casa de los Marqueses de Trocísal, nos assegura, que Don
Vela Garcia en el mes de Abril de el año de mil dozientos y
quarenta, hizo donacion al Monasterio de San Millán de quan-
to este Cavallero, y Doña Vrraca Garcia, y los Hijos de esta
señora, avian de patrimonio en Valera, Rivilla, Berceal, Fo-
yo de el Estepar, y en el Castrillo (que es el Castillo de Gar-
cia Muñoz) vna Tierra, parte de Don Vela, de Don Ruy Fer-
nandez, y Don Ordoño Garcies de Castèl-Sarracin.

De esta escriptura infiere Don Antonio Suarez de Alarcon,
que Don Vela, y Don Ordoño, fueron Hermanos, y Des-
cendientes de Don Garcia Garcès, Señor de Castèl-Sarracin;
y Don Luis de Salazar y Castro, refiere, no le fructifica tanto
la otra inferencia que haze, de que estos Señores tuvieron

otra

otra Hermana, llamada Doña Teresa Garcia, que casò con Don Ruy Fernandez, Señor de la Casa de Alarcon; porque quando este sea el nombrado en la escriptura con Don Vela, y Don Ordoño, bien podrian los tres tener dominio en aquella Tierra de Castrillo, sin ser Cuñados; mayormente no declarando el instrumento aquella afinidad, ni aviendo otro que la asseguere. Diego de Urbina afirma en la segunda parte de sus Obras, no impressas (hablando de los Cavalleros Xaravas de Cuenca, que están radicados en aquella Ciudad desde el año de mil ciento y setenta y siete, que seganò de los Moros dia de San Matheo, Apostol) que Don Vela Garcia casò con Doña Juana Garcia Xarava, Hermana de Sancho Garcia Xarava, vno de los mas poderosos Cavalleros de Cuenca, y su Tierra; y que hubo en ella, à Don Garcia Vela, cuyo será el Paragrapho, y Elogio siguiente; y à Doña Mayor, y Doña Vrraca Garcia; cuyos estados no nos refieren dichos Autores, y se ignoran por aora.

E L O G I O VI.

Rara vez se advierte en las esclarecidas Familias vayán constantemente continuada la producion de los Heroes Grandes que las instituyeron; porque como la virtud no sea nunca hereditaria, ni ella quiere ciegamente vnirse à las altas Cunas, ni se le puede violentar agregada à la succefsion de los Estados poderosos, por esso se mira con estrañeza, que el Hijo florezca en la virtud, que resplandeciò à su Padre; mas siendo cierto, que aquella Ilustre Generosidad, que suele acompañar à vn Noble Nacimiento, cuydadosamente cultivada con la buena educacion, haze à los Hijos que se fatiguen por imitar à sus Mayores: esta ambiciosa gloria ha labrado à algunos Linages la felicidad de que estèn siempre vivas, siempre permanentes à ellos aquellas estimables circunstancias, que mediaron à distinguirlos entre otros, y hazerlos señalados desde su Noble, y Generoso Principio. La Antigua Casa, y Familia de los Diez, como Provenientes de la de Aza, y como yà hemos visto en las Ilustres Succefsiones referidas, es vna de las

las que mas pueden celebrār esta fortunā, porque en cada Generacion, no solo fueron los Hijos semejantes à sus Padres, sino que en cada Individuo se iban fortificando, y añadiendo mas virtudes, para que creciesen sus glorias passadas. El mismo exemplo nos darà aora Don Garcia Vela (Hijo de Don Vela Garcia, y de su condigna Esposa Doña Juana Garcia Xarava) cuyo singular ardimiento en las Batallas; cuya estraña piedad en las cosas Sagradas; y cuyas dignidades, y honores hereditarios, y juntamente los adquiridos, le constituyeron digno Successor de tanto esclarecido Ascendiente, y le hizieron Heroe recomendable entre todos los que mas lo fueron en aquel feliz, y venturoso tiempo.

Queda ya articulado en los Paragraphos, y Elogios antecedentes el alto Origen de los Padres, Abuelos, y demás Gloriosos Progenitores de este Cavallero; y siendo de no menor esplendor el derecho de Sangre, que por su Madre Doña Juana Garcia, se introduxo en sus Ilustres venas, nos es preciso enunciar, como esta Señora provenia de la Real Casa de Aragon, como nos lo assegura Juan Pablo Martirrizo en el folio dozientos y ochenta de su Historia de Cuenca, refiriendonos, como hallandose los Señores Reyes Don Ramon Berenguel, y Doña Petrolina (Hija, y Heredera de el Señor Rey Don Ramiro, llamado el Monge) sin tener Hijos, se ofrecieron à vna Imagen muy devota de Nuestra Señora, que se llama de Xarava (por estār proxima à vn pequeño Pueblo, que de este mismo nombre ay en dicho Reyno, siete leguas de Daroca) y concediendolos Dios los Hijos, que deseaban por la Soberana intercession de aquella Imagen de Maria Santissima, al vno de ellos llamaron de Xarava, Noble, y Generoso Principio de esta Familia; cuyas Armas son quatro Vandas roxas en Campo de Oro, las mismas que los Condes de Barcelona vsaban, y traen el dia de oy nuestros Catholicos Monarchas en su Real Escudo. Diego de Urbina en el lugar citado afirma, obtuvo Don Garcia Vela el empleo de Merino Mayor de Iniesta, y que falleciò por los años de mil dozientos y sesenta y quatro, como constaba de diferentes escripturas antiguas, que los Cavalleros Garcias Hidalgos tenian en su

7

poder; y que estuvo casado con Doña Maria Ruiz de Alarcon, Hija de los Señores de Valverde, en Tierra de Cuenca; fueron sus Hijos Gutierre Garcia, cuyo será el Paragrapho siguiente; Alphonso, y Garcia Garciaz, de quienes procedieron los Cavalleros Garcias Hidalgos, en el Obispado de Cuenca, y oy se conservan en las Villas de Alcocer, de el Infantado, Tenajas, y otras de Tierra de Huete.

E L O G I O . V I I I .

Yà hemos visto en los Paragraphos antecedentes (sin embargo de defayudarnos tanto la grande omisión, que nuestros Mayores tuvieron en no dexarnos claras las Nobles Series de nuestros Ascendientes) que este derecho de Sangre de los Cavalleros Garcias, que quedó radicado en el Obispado de Cuenca, se refundió tambien en otras partes, en donde obtienen el dia de oy el Estado Noble, disfrutando los empleos de Procuradores, Alcaldes Ordinarios, y Regidores en las Villas donde tienen hecho su asiento. Diego de Urbina nos asegura en el lugar citado, que los dichos tres Cavalleros, Gutierre Garcia, Alphonso Garcia, y Garcia Garciaz, como Hijos legitimos que fueron de Don Garcia Vela, y de su feliz Consorte Doña Maria Ruiz de Alarcon, el primero heredó el Solar, que sus Abuelos tuvieron en el Lugar de Santivañez, Barrio de las Navedas, en el Valle de Carriedo, como tambien los Solares, bienes, y hazienda que avian gozado en las Montañas de Burgos, en el Valle de Vbierna, tres leguas de aquella Ciudad; y los otros dos hermanos heredaron la hazienda que sus Padres tuvieron en el Castillo de Garci Muñoz, Alarcon, Velmonte, Iniesta, Valverde, Vara de Rey, y Siffante, en cuyas Villas se avencidaron muchos Descendientes de estos Cavalleros, de donde pasaron à otras partes de la Mancha, y principalmente à Tierra de Toledo, Ciudad-Real, y Almagro, donde se les ha guardado siempre su Hidalguia de Sangre.

Gutierre Garcia, Hijo de los referidos Don Garcia Vela, y Doña Maria Ruiz de Alarcon, su muger, fue el primero de esta Ilustre Serie, que siguió el Apellido de *Hidalgo* en reverente obsequio de la Noble, y Generosa Estirpe de sus Inclitos

Progenitores. Diego Urbina nos previene en el lugar citado obravo muchos Vassallos en el Valle de Carriedo, y en el de Vbierna, en las Montañas de Burgos, y que sirvió algunos años al Señor Rey Don Alfonso el Sabio, y después à su Hijo el Señor Rey Don Sancho el Bravo, hasta el de mil dozientos y noventa y cinco, en que falleció este Principe; y el de mil dozientos y noventa y nueve, hasta el de mil trecientos y ocho (en que murió Gutierre Garcia, segun refiere dicho Autor) al Señor Rey Don Fernando el Quarto. Estuvo casado con Doña Mayor Fernandez de Escovar, Hermana de Ruy Fernandez de Escovar, Señor de esta Casa (yna de las quatro principales de Tierra de Campos, y las mas señaladas entre sus Naturales. que son, *Barba, Quixada, Escovar, y Vega*, y procreó en ella à Pedro Hidalgo y Escovar; cuya Ilustre Posteridad, es la que buscamos, y referirán los Paragraphos, y Elogios siguientes; à Juan Gutierrez Hidalgo, que casó en el Valle de Carriedo, con Doña Ana Fernandez de Cosío, Hija de el Señor de esta Casa; à Francisco Gutierrez Hidalgo, que casó con Doña Maria Gomez de la Vega; y à Doña Juana Gutierrez, Muger que fue de Pedro Sanchez de Herrera, y todos tienen Ilustres Descendientes en los Valles de Carriedo, Villafuosa, Cayon, Camargo, y Cabezón, y otras partes de dichas Montañas de Burgos.

E L O G I O VIII.

Es cierto, que entre las grandes felicidades con que se vió premiada la insigne virtud de Gutierre Garcia Hidalgo, fue muy señalada tambien la de que todos sus Hijos se le pareciesen; porque empenándose estos gloriosamente en la imitacion de sus heroicas operaciones, cada vno supo acreditar en su Ilustre Linea, que merecia el alto Nacimiento, que no pudo elegir, y que sabria distinguirse por sí solo entre los otros Hombres, quando las ancianas memorias de sus Clarísimos Ascendientes no tuviesen tan establecida la distincion. Bien publican Gravísimos Autores (y con mas profunda disciplina Don Luis Varona Sarabia, en el Libro segundo, folio dozientos y quinze de sus Casas Solariegas de las Montañas de

Burgos, cuyos Originales paran en nuestro Estudio) aquella gloriosa Hazaña, que executò en el año de mil treientos y diez y nueve el Estorçado, y Esclarecido Heroe Pedro Hidalgo (Hijo de los referidos Gutierre Garcia Hidalgo, y Doña Mayor Fernandez de Escovar, su condigna Esposa) de que queda hecha memoria al principio de estos Genealogicos Discursos; pero siendo este el principal lugar, que segun buena Chronologia debemos conferir à este Inviecto Campeon, aunque heredò de sus Padres, no solo la mayor parte de hazienda, que tuvieron en los Valles de Carriedo, y Vbierna, sino tambien en las continuadas Guerras de la Andalucia, aquellas excelentes prendas, que hizieron tan recomendables en los preteritos siglos à sus Mayores, esta heredada lealtad, y adquirida fineza pudo demonstrarlas en el Sitio, y Combate de el Castillo de Tiscar, como queda referido.

Don Luis Varona Sarabia, añade en el lugar citado, como este Cavallero Pedro Hidalgo, era pequeño de cuerpo, pero muy grande en las fuerças, y en el valor; y que pareciendole al Infante era imposible ganar dicho Castillo (por ser la Plaza mas fuerte, que en aquel tiempo avia en toda España) si primero no se conquistaba la Peña Negra, se ofreciò entonces à dicha generosa empresa este Valeroso Heroe; y que vna noche, con sola su Espada, y vn Puñal, trepandola, diò en la estancia de los diez Moros, que la velaban; y aunque pelearon varonilmente, los matò à todos, y les cortò las Cabezas. Visto esto à otro dia por los Moros, que guardaban el Castillo, ellos, y su Caudillo (que se llamaba Mahomad Andon) se dieron à partido entregando la Plaza, y con salvoconducto salieron de ella quatro mil y quinientos Moros. Por los papeles, è instrumentos publicos, que fueron de Don Juan Luis Diez Ortega Varona, Señor de la Casa, Capilla, y Patronato, que los Cavalleros Diez gozan, y poseen en la Villa de Sotopalacios (de cuya Noble, y Generosa Linea harèmos memoria despues) consta, que Pedro Hidalgo (llamado de algunos Autores Pedro Gutierrez Hidalgo, en fuerça de el patronimico) casò con Doña Maria Saenz de Velasco, Hija de el Señor de la Casa de Velasco, de el Lugar de Vngo, en las Montañas de Burgos; y que hu-

vō en ella à Pedrō Diez Hidalgo, cuya llustre Succession vamos buscando, y se repitirà en los Paragraphos, y Elogios siguientes; à Alonso, à Juan Garcia Diez por los años de mil trecientos y noventa y tres, en tiempo del Señor Rey Don Enrique el Tercero, de quien fue su Secretario, y litigò, y ganò Executoria de su Nobleza; y à Diego Diez Hidalgo, de quienes viene mucha Nobleza en Andalucia, Estremadura, la Rioja, Castilla la Vieja, y otras partes de estos Reynos, y Dominios de España.

E L O G I O I X.

No es dudable fue Pedro Diez Hidalgo, à quien la naturaleza, y voluntad de Pedro Hidalgo, y Doña Maria Saenz de Velasco, sus Padres, destinaron la possession de la mayor parte de la hazienda que tenian, asì en el Valle de Carriedo, como en el de Vbierna, en dichas Montañas de Burgos; y deseando este Cavallero, que sus propias operaciones le constituyessen nuevamente digno de aquella herencia, se fatigò mucho en ser semejante à sus Padres, y Abuelos, porque supo adquirir aquella estimacion, que fuera de su llustre Nacimiento contribuyen los Hombres à los que solo conocen las glorias de sus Mayores, para imitarlas. Avia muchas vezes militado à la sombra del Valeroso Brazo de su Padre, mostrando adornos de prudentes brios, asì en el feliz Reynado del señor Rey Don Alonso el Onzeno, como en el turbado tiempo de los Señores Reyes Don Pedro, y Don Enrique Segundo, como nos asseguran los papeles, è instrumentos, que dexamos citados en el Elogio antecedente. Fue este Cavallero el primero que usò el Generoso Alcuño de Diez, para que en feliz recordacion de las gloriosas Hazañas de su Padre, se perpetuasse en sus Hijos, Nietos, y Descendientes, su Valeroso Espiritu, y quedasse en su Casa, y Familia eternizado su Alto, y Esclarecido Renombre. Falleció este Invicto Heroe por el mes de Octubre del año de mil trecientos y sesenta y dos, y yaze en la Capilla que llaman de los Santos Reyes, al lado del Evangelio del Altar Mayor de la Iglesia Parroquial de San Martin de la Villa de Sotopalacios, donde tienen estos

Cavalleros su Entierro, que es de los mas sumptuosos que ay en Tierra de Burgos; cuya Capilla reedificaron, y aumentaron sus Ilustres Descendientes, poniendo su Capellan, y exornandola con preciosas alhajas de plata, y ricos Ornamentos bordados, que la hazen estimable, y mas con los Nichos, y Simulacros de buena Arquitectura, que la hermostean, y enriquecen. Estuvo casado el Esclarecido Heroe Pedro Diez Hidalgo, con Doña Maria Gomez de Hoyos, Hija del Señor de esta Casa (vna de las mas Ilustres de dichas Montañas de Burgos, como es publico, y notorio) y procreò en ella à Alonso Diez, cuyo serà el Paragrapho, y Elogio siguientes; à Pedro, à Diego, y à Sancho Diez, de quienes presume descender mucha Nobleza en Cameros, y otras partes de la Rioja, con los dos Ilustres Apellidos de Diez Hidalgo.

E L O G I O X.

Es Catholica, y Doctrinal Maximã, admitida entre Gravissimos Autores, que ninguna cosa ay, ò se vè firme, y permanente en la naturaleza; todo gira en continuo movimiento; los Hombres, las Familias, las Ciudades, los Reynos, con admirable variedad passan de vn estado à otro, baxan, ò suben, caen, ò se levantan, dando bastante materia à las Historias, para nuestra enseñaça, y escarmiento. Lo que fue en lo passado, serà en lo por venir, y solamente avrà constancia, en que nunca la tendrán las cosas humanas. Por esto las doctas, y elevadas plumas de los Escriptores, que hemos citado en este Chronologico Compendio, consiguieron los aplausos, que el acierto de sus Assumptos supo grangear, logrando escribir las mas memorables Hazañas de nuestros Mayores, y los lastimosos accidentes de su desgracia. Queda articulado en los Elogios antecedentes, que los Cavalleros Diez, que dieron Noble, y Generoso Principio à tan Ilustre Apellido, si no excedieron en el valor, y prudencia à sus Inclitos Progenitores, por lo menos los igualaron; y aviendo (à su estimulado exemplo) continuado el Real servicio de los Señores Reyes Don Enrique Tercero, y Don Juan el Segundo, Alonso Diez (Hijo de los referidos Señores Pedro Diez

Hidalgo, y Doña Maria Gomez de Hoyos) falleció el año de mil quatrocientos y nueve, desgraciadamente; pero Don Luis Varona Saravia en el lugar citado nos enuncia, como este Cavallero murió en la Guerra de Munguia, y que era muy esforçado, assegurandonos à vn mismo tiempo yaze en la Iglesia de Aguilar de Campo. Estuvo casado Alonso Diez con Doña Magdalena Gonçalez de Varreda (Hermana de Juan Gonçalez de Varreda, Señor de esta Casa en la Villa de Santillana, que casò en el Valle de Carriedo con Doña Maria de Castañeda, y tuvo en ella la Ilustre succession, que refiere Don Luis Varona Saravia en el libro tercero, folio treientos y cinquenta de sus Casas Solariegas de las Montañas de Burgos) y procreò en ella, à Bartholomè Diez, cuyo será el Paragrapho, y Elogio siguiente; à Juan, y à Alonso Diez, de quienes vienen Grandes Cavalleros, en Asturias de Santillana, y otras partes de dichas Montañas de Burgos.

E L O G I O X I.

Suelen en breves terminantes clausulas algunos Graves Autores, distinguir las Nobles Alianças matrimoniales de vna Casa, y Familia, con la seguridad de aver visto instrumentos, y escripturas bastantes, que califiquen la ilustre identidad de ellas; y confiriendonos à vn mismo tiempo las principales noticias, que necesitamos, para justificar el derecho de Sangre, que algunas otras de muy ancianas lo tienen casi perdido, passamos à dezir, que este Gravissimo Genealogista, en concisos, y eruditos Conceptos, nos enuncia la gran calidad que tiene la Ilustre Familia de Diez; pues afiançandonos el Parentesco, assi de las Casas de Hoyos, y Varreda, como de las demás, que hemos referido, esfuerça mas esta opinion este grave Chronolegico, afirmando, que Bartholomè Diez, Hijo de los dichos Alonso Diez, y Doña Magdalena Gonçalez de Varreda, sirvió desde el año de mil quatrocientos y siete (en que falleció el Señor Rey Don Enrique Tercero) hasta el de mil quatrocientos y treinta y tres, al Señor Rey Don Juan el Segundo, assi en las turbaciones, è inquietudes, que en aquel tiempo se ofrecieron al principio de su Rey.

Reynado, como en las continuas Guerras, que tuvo este Principe con los Infantes de Aragon, y diferentes Grandes del Reyno, sobre la Privança de Don Alvaro de Luna. Obtuvo tambien Bartholomè Diez el Señorío de Sotopalacios, y el de la Casa de Diez en el Valle de Carriedo, sin otros muchos Vassallos en el de Camargo, en Asturias de Santillana. Don Luis Varona Saravia nos assegura en el lugar citado, testò este Cavallero dicho año de mil quatrocientos y treinta y tres, y que casò con Doña Mencía Temiño, Señora muy principal, y Descendiente de la Casa Solar de Temiño (sita en el Lugar de la Puente en Valdivieso) de donde han salido Ilustrísimos Cavalleros, que han exornado las Armas, y las Letras. Huvieron Bartholomè Diez, y Doña Mencía Temiño, su muger, à Diego Diez Temiño, cuyo serà el Parapho, y Elogio siguiente, à Bartholomè, à Juan, à Francisco Diez Temiño, y à Doña Ana, Doña Mencía, y Doña Francisca Diez Temiño, cuyos estados ignoramos por aora.

E L O G I O X I I .

Yà hemos visto en la Ilustre Serie de los Cavalleros Diez lo mucho que adelantaron sus Nobles, y Generosas operaciones, no solo en sus excelsas Virtudes, sino tambien en el continuado servicio de la Refulgente Corona de España, añadiendo à su claro Nacimiento, en todas ocasiones, y tiempos, crecidos resplandores de immortal fama, como con tanta erudicion nos lo exponen los Autores que hemos referido en los Paragraphos antecedentes; con que continuando con esta Ilustre Linea, passamos à articular, que Diego Diez Temiño, como Hijo primogenito de los Señores Bartholomè Diez, y Doña Mencía Temiño, su condigna Esposa, heredò las Casas de Diez, del Valle de Carriedo, y Sotopalacios, como afirma Don Luis Varona Saravia en el lugar citado de sus Casas Solares; y con mas estension Don Juan Florez de Ocariz en sus Genealogias del Nuevo Reyno de Granada. Fue Continuo del Señor Rey Don Enrique Quarto de Castilla (à quien sirviò con acreditado valor en las turbaciones, è inquietudes, que en aquel Reynado se ofrecieron) y despues de

de los Señores Reyes Catholicos de Capitan de Cavallos Ligeros, así en la Conquista del Reyno, y Ciudad de Granada, como en las Marciales expediciones, que consequentemente se ofrecieron en la Italia. La profunda erudicion de Don Luis Varona Saravia (muy deudo de los Cavalleros Diez, como se repetirà despues) nos assegura testò nuestro Diego Diez el año de quatrocientos y noventa (cuyo instrumento para en el Archivo de los Señores de dicha Casa de Sotopalacios, con otros, que se citarán luego) y que consta por él, como estuvo casado con Doña Francisca de Vbierna y Porres, natural de las Revolledas, y Señora de gran calidad, en quien procreò à Bartholomè Diez, y Porres, cuyo será el Paragrapho, y Elogio siguiente; y à Antonio Diez y Porres, cuya sucesion ignoramos por aora.

E L O G I O XIII.

Es indisputable, que entre los Esclarecidos Varones; que ha producido el Fecundissimo Arbol de los Cavalleros Diez, ninguno pudo exceder à Bartholomè Diez y Porres (Hijo Primogenito de los referidos Diego Diez, y Doña Francisca de Vbierna y Porres, su feliz Conforte) porque, en opulencia, autoridad de Casa, y numero de Deudos, en las Montañas, se puede dezir, que vivió en ellas sin Competidor. Sus Christianas, y Militares Virtudes, hizieron tan recomendable su Ilustre Apellido (antes poco usado en aquellas asperas Breñas de la Cantabria) que no solo le tomaron sus Descendientes Varones, sino tambien, por Hembras, muchas grandes Familias de dichas Montañas de Burgos. Obtuvo el Señorío de las Casas Solares, y Vassallos de el Valle de Carriedo, y Sotopalacios, y sirvió tambien à los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabèl, desde el año de mil quatrocientos y ochenta y cinco; y despues (hasta el de mil quinientos y diez y nueve) al Señor Don Phelipe Primero, y la Señora Reyna Doña Juana, y à su Hijo el Señor Emperador Carlos Quinto, hallandose en todas las ocasiones, empreßas, batallas, y llamamientos, que alcançò; y por vltimo en las que se ofrecieron de las Comunidades, y

Guerras Civiles en estos Reynos, à que acudiò con puntual, y rendido obsequio, con sus Parientes, Deudos, y Vassallos, gastando, con gran deterioridad de su Casa, la mayor parte de su Patrimonio, en cumplimiento de su obligacion. Casò Bartholomè Diez y Porres, con Doña Maria de Ortega, natural de Rio-Zerezo, y Parienta muy proxima de el Esforçado Cavallero Juan de Ortega, vno de los principales Capitanes, que ganaron de los Moros la Ciudad de Ahaama, de quien hazen feliz recordacion Antonio de Nebrija, en el libro primero, capitulo segundo de su Chronica; Sedeño en sus Varones Ilustres, y el Padre Mariana en el libro vigesimoquinto, capitulo primero de su Historia de España, sin otros modernos, que refieren sus generosas Proezas en el feliz Reynado de dichos Señores Reyes Catholicos, segun consta del Testamento, que este Cavallero otorgò año de mil quinientos y treinta y cinco (de que haze memoria Don Luis Varona Saravia en sus Originales) Procreò en esta Señora à Juan Diez Ortega; cuya Ilustre Posteridad es la que vamos buscando, y repetirèmos despues; y à Balthassar Diez Ortega, Beneficiado, que fue de la Iglesia de el Lugar de Rebolleda, y de la de Sotopalacios; cuyas excelsas prendas en aquel tiempo fueron condignas al mayor Elogio.

E L O G I O XIV.

Dixo discretamente Aristoteles, que el Hombre es el peor, y el mejor de los Animales: el peor, si impaciente de freno se desboca imprudente contra las leyes; y el mejor, si se sujeta politico al dulce, y suave yugo de vna vida regular; de fuerte, que lo ajustado de vn bien obrar, le haze ventajoso en la virtud; y al contrario, siendo perverso, escandaloso, è irracional, sus execrables operaciones ordinariamente le conducen à vn casi desesperado vivir; porque proximo està à vn infernal precipicio, si discreto no se aparta de el mal. Observò con tan Catholico zelo esta Doctrinal Maxima nuestro Juan Diez (Hijo de los referidos Bartholomè Diez, y Doña Maria de Ortega, su Muger) que sin embargo de aver heredado el Señorío de las Casas de Sotopalacios, y Carriedo, y



averle conferido la Magestad Divina tanto fruto de bendicion (como articularèmos despues) nada de esto pudo embarazarle, para que à imitacion de sus Gloriosos Ascendientes, con toda puntualidad, fervoroso zelo, y rendido obsequio, continuasse el Real servicio de el Señor Emperador Carlos Quinto, y el Señor Don Phelipe Segundo, su Hijo, sin reparar en el menoscabo, y diminucion de sus bienes, y hazienda, sino solo al mayor desempeño de su obligacion, y lucimiento de su Persona, y Casa, presentandose ante estos Soberanos Principes, como Cabeza, y Pariete Mayor de ella. Falleció este Cavallero de muy crecida edad; y segun consta de el Testamento, que otorgò en el año de mil quinientos y ochenta y vno, celebrò dos Matrimonios, segun afirma Don Luis de Varona Saravia en el lugar citado; el primero, con Doña Catalina Rodriguez, natural de Vbierna, y Señora de gran calidad, y esplendor; cuya Ilustre Posteridad, y Matrimoniales Alianzas, se recopilaràn en la forma siguiente, segun, y como las deduce este Gravissimo Autor de instrumentos publicos, que nos assegura ha visto.

Procedieron, pues, de esta primera vnion, Andrès Diez Ortega, que sucedió en la Casa, Capilla, y Patronato de Diez y Ortega de dicha Villa de Sotopalacios, y casò con Doña Isabèl de Mata, Señora muy principal, en cuya Ilustre Linea se continuò la successión de esta Casa, hasta los años pasados, como assegura dicho Autor; el Licenciado Juan Diez Ortega, que fue Gran Jurista, y Regidor de la Ciudad de Burgos, y por no aver contrahido Matrimonio, aumentò dicho Mayorazgo, y dotò las dichas Capilla, y Capellania, en que sucedió el Hijo Primogenito de su Hermano Andrès Diez Ortega; Balthassar Diez Ortega, que sirvió muchos años en Flandes al Señor Rey Don Phelipe Segundo, que es la vnica noticia que tenemos de este Cavallero; el Licenciado Gonçalo Diez Ortega, Canonigo, que fue de la Santa Iglesia de Burgos; Diego Diez Ortega, Pagador General de los Hombrès de Armas, y Capitan de Cavallos en la Ciudad de Zaragoza, que casò con Doña Mariana de Mendoza, Señora de gran calidad, y fundò otro Mayorazgo en su Hija Doña Angela Diez Ortega y Mendoza, que casò con Juan Diez de la Puen-

Puente, natural de Quintana Ortuño; cuyo Hijo Juan Diez de la Puente, aunque celebrò Matrimonio con Doña Maria Diez de la Puente, su Deuda, y tuvo Hijos en ella, todos murieron de tierna edad, y dicho Mayorazgo se incorporò al de Sotopalacios; el sexto Hermano de estos Cavalleros, fue Francisco Diez Ortega, que no tuvo succession, y fundò Mayorazgo en Lucas de Caniego Ortega, Hijo de Doña Isabèl Diez Ortega, su Hermana, como despues bolverèmos à repetir; el septimo de estos Cavalleros, fue el Licenciado Luis Diez Ortega, Canonigo tambien de la Santa Iglesia de Burgos; y Doña Mariana Diez Ortega, que murió sin aver dexado succession.

El segundo Matrimonio, que celebrò Juan Diez Ortega, fue con Doña Maria Gomez, Persona Ilustre, en quien procreò à Antonio Diez, cuya Noble Posteridad se referirà en los Paragraphos, y Elogios siguientes; à Custodio Diez Ortega, que fue Religioso de la Orden de la Santissima Trinidad; à Bartholomè Diez Ortega, que nos asegura Don Luis Varona Saravia, se hallò en la toma de la Mamora, y casò en la Ciudad de Burgos con Doña Inès de Alva, en quien hubo à Juan Diez Ortega, que fue Religioso de la Orden de nuestro Padre San Francisco; à Doña Mariana Diez (cuya succession se ignora) à Doña Inès Diez Ortega, que murió sin succession; à Doña Luisa Diez de Alva, que casò en Villamiel con Don Juan de Santo Domingo, de quienes hubo dilatada succession. Fueron tambien Hijos de los referidos Juan Diez Ortega, y Doña Maria Gomez, su condigna Esposa, Alexandro Diez Ortega, que murió mozo, estudiando, como nos lo asegura dicho Autor en el lugar citado; y Doña Isabèl Diez Ortega, que como queda articulado en el Paragrapho antecedente, casò con Damian de Caniego, natural de Cogollos, de quien hubo à Lesmes de Caniego Diez, cuya succession se ignora por aora; y à Lucas de Caniego Diez, en quien fundò el Mayorazgo su Tio Francisco Diez Ortega (Hermano de su Madre) en tierras, y heredades, dentro de la Jurisdiccion de Sotopalacios, y casò con Doña Maria de Guemez, natural de Villaverde, en quien hubo à Roque Caniego Diez, que suc-

succediò en dicho Mayorazgo, y tres Hijas, cuyos nombres, y estados no refiere dicho Autor.

E L O G I O. XV.

Hemos seguido con vigilantísimo desvelo, para articular, y tener presentes las Ilustres Successiones de la Noble Familia de los Cavalleros Diez, la verdadera, y especiosa luz que nos confieren Don Luis de Salazar y Castro, Don Juan Florez de Ocariz, Rades de Andrade, Argote de Molina, Francisco Valderrabano, Diego de Urbina, y Don Luis Varona Saravia, sobre cuya indubitable autoridad, y puntual conocimiento en lo Genealogico, hemos caminado; y porque à vn mismo tiempo hemos considerado, lo que con arrogante disciplina nos advierten Gravísimos Jurisconsultos, que à las Chronicas, è Historias nuestras se las confiera plena Fee, entero Credito, y mayor Estimacion (por el grave riesgo, que puede aver, de que plumas Estrangeras obscurezcan las Nobles, y Generosas Acciones de nuestros Inclitos Ascendientes) y mas quando hallamos infalibles Monumentos, y publicas Escripturas, que no solo prueban la grave assercion de tan Clasicos Chronologicos, sino tambien que en ellas se ven justificados los derechos de Sangre, que nuestros Mayores, por suma negligencia, y notable omision tenian casi perdidos. Califican estos juridicos conceptos, no solo el Memorial Ajustado, que se presentò en la Real Audiencia, y Chancilleria de Valladolid, sobre la Hidalguia de Sangre de Don Facundo Diez, y de otros Consortes, sino tambien en los demás Autos, y Sentencias de Vista, y Revista, que en ella se decidieron, y determinaron, declarandolos por Hijos-Dalgo de Sangre, en propiedad possessoria (como despues bolveremos à articular) y entre las enunciativas del Arbol Genealogico, que està por Cabeza de dicho Memorial, y demás instrumentos publicos, presentados en dicho Pleyto de propiedad, consta, que Antonio Diez (el de el numero segundo) fue Hijo legitimo de Juan Diez, y de su con-digna Esposa Doña Maria Gomez (los de el numero primero) y los mismos que dexamos nominados en el Paragrapho, y

Elo-

Elogio antecedente, constando, assi por dicho Arbol, como por los demás Autos, fue casado con Doña Maria Gutierrez de Teràn, y que ambos procrearon à Juan Diez de Redondo, cuya Ilustre Posteridad referiràn los Paragraphos, y Elogios siguientes.

E L O G I O X V I .

Por lo articulado en dichos Autos (de que se bolverà à hãzer juridica reflexion) venimos à inferir, que el derecho de Sangre, que legitimamente perteneciò à Juan Diez, Hijo de los referidos Antonio Diez, y Doña Maria Gutierrez de Teràn, es natural, perpetuo, è immutable, por ser heredado de sus Ilustres Progenitores, y proceder de dicha Casa Solar de Diez (aunque sus Gloriosos Ascendientes huvieffen eregido otras, en las Villas, ò Pueblos donde tenian radicado su assiento, y continuo domicilio) y juntamente està por naturaleza refundido en èl este derecho, como nos lo assegura la *ley Iura Sanguinis* en el Digesto de *regulis iuris*, cuyo conceptuoso parecer lo comprueba la profunda erudicion de Juan Garcia de Saavedra en la glossa sexta, numero quarenta y tres, folio ciento y seis de su Libro de *Nobilitate*, cuyo irrefragable testimonio es este: *Ius hoc perfectum Sanguinis, nullo tempore posse ladi, & interim nullo actu contrario (etiam millies multiplicato) in Patre, Avo, & Proavo, quia à maioribus, & à natura est, quam ledere, nec Ius Civile potest: Nec valuit factum alienum, si verò tu ipse, cum Patre, & Avo, & Proavo solveris censum Plebeium, & tandem recipiscas, & velis agere, audiendus es.* Con tan discreta Opinion, y el prudentissimo Juizio de otros Graves Jurisconsultos, que assieren lo mismo, repetirèmos lo que nos enuncian los Autos de dicho Pleyto de Hidalguia, en orden à la verdadera, y legitima identidad de Juan Diez, vezino que fue de la Villa de Zervera, y del Lugar de Arvejal, y Hijo de los referidos Antonio Diez, y Doña Maria Gutierrez de Teràn, y Nieto de Juan Diez, y de Doña Maria Gomez, su Muger, que como queda articulado, los dos dàn Generoso, y Noble Principio al dicho Arbol, que se presentò en dicho Pleyto de Hidalguia de Sangre.

Añadese tambien à este derecho el de Doña Maria

Gutierrez de Teràn, su Madre; pues siendo esta Señora Proveniente de la Casa Solar de Teràn en el Valle de Cabuerniga (Asturias de Santillana) es indisputable el que tiene contrahido Parentesco con las Primeras Familias de las Montañas de Burgos, y Castilla la Vieja; pues nos asegura Don Luis de Salazar y Castro en el Libro vigesimo, capitulo vegefimo-quarto, folio quinientos y diez y seis de la tercera parte de su Historia de la Casa de Lara, refiriendo la successión de Doña Juana Enriquez de Cisneros (Hija de Don Juan Enriquez de Cisneros, septimo Señor de Campo Redondo, Alva, Cardaño de Arriba, y de Abaxo, Valsurvio, Valcubero, Miranda, Mirandilla, y Puertos de Lormaz, Valcabe, y Hospedroso, y de su Muger Doña Isabel de Peralta, Hija del Licenciado Peralta de Segovia, que fue del Consejo Real de Castilla) como esta Señora casò con Juan de Mier y Teràn, Señor de la Casa de Teràn en el Valle de Cabuerniga, cuya Ilustre successión recopila este gravissimo Chronologico, hasta Doña Josepha Enriquez de Solorzano Teràn y Cisneros, que heredò à su Hermano Don Fernando de Solorzano, y fue dezimaquinta Señora de dichas Villas de Campo Redondo, Alva, Valsurvio, y Valcubero, Señora de la Casa de Teràn, y Mayorazgo, cuyo Parentesco tambien con las de Calderòn, y Rios, en las Montañas de Burgos, refiere largamente Don Luis Varona Saravia en el libro primero, folio treinta y seis de sus Originales, asseverando, que Hernan Sanchez Calderòn, Señor de esta Casa, y Hijo de Ruy Sanchez Calderòn, Señor de la de la Barca, sus Heredamientos, y Vassallos, Aldeas de la Torre, y Palacio del Concejo de Oreña, y de su condigna Esposa Doña Sancha de la Guerra (Hija de Gonçalo Guerra de la Vega, Señor de la Casa de la Guerra, y de Doña Leonor Ossorio de Hoyos, su muger) casò con Doña Maria Teràn de los Rios, Apellidostan Nobles en la Montaña, como notorios en Castilla, y otras partes de estos Catholicos Reynos, y Dominios de España.

Consta tambien por dichos Autos, y el Memorial Ajustado, sobre la Hidalguia de Sangre de D. Facundo Diez, y Consortes, (cuya Ilustre Posteridad descrivimos, y se repetirà despues) como el referido Juan Diez (llamado de Redondo en el nu-

mero tercero de dicho Arbol Genealogico , presentado en dicha Real Audiencia, y Chancilleria de Valladolid, para prueba de dicha Hidalguia) puso demanda de ella, en Estrados, año de mil seiscientos y veinte y quatro, al Concejo, y Vecinos de Zervera, à donde se transplanto el Secundario Solar de Diez, como filiacion del primario del Lugar de Santivañez, en el Valle de Carriedo, y de Sotopalacios, en el de Vbierna, Montañas de Burgos, como Orivndos, asì de vna, como de otra Casa Solar, y Lugar de Arvejal (donde era Vezino) y contra el Fiscal de su Magestad; y que en virtud de ella avia sido reconocido por Hijo-Dalgo. Consta asimismo por dichos Autos, como dicho Cavallero Juan Diez de Redondo, estuvo casado con Doña Catalina Gonçalez de Vedoya; y que de este Noble, y Feliz Conforcio provinieron Juan Diez de Vedoya, cuyo serà el Parapho, y Elogio siguientes; y Francisco Diez (el de el numero quarto) que tambien puso su demanda, y litigò Executoria sobre su Hidalguia de Sangre, contra el Fiscal de su Magestad, y el Concejo, y Vecinos de San Salvador de Cantamuda; por cuyo fallecimiento se opuso tambien Bernabè Diez (el del numero seis) como Hijo legitimo suyo, y de su feliz Consorte Doña Maria Gonçalez Mendez, à quien se le declarò por Hijo-Dalgo Notorio de Sangre, en propiedad, y se le librò Executoria de Nobleza, el año de mil seiscientos y noventa, como Natural, que fue de dicha Villa de San Salvador de Cantamuda, y Vezino de esta de Madrid, como mas largamente consta de dichos Autos, y de los instrumentos publicos, que cita dicho Memorial Ajustado, à que nos remitimos.

E L O G I O X V I I.

Antes, pues, de continuar la Ilustre Serie de los Cavalleros Diez, nos es preciso advertir, que el Antiguo, y Noble Apellido de Vedoya, siendo de los mas principales, y de mayor esplendor en las Montañas de Burgos, pudo añadir mas crecidos realces à esta Hidalguia, y especiosa Linea; porque siendo los Cavalleros, que se exornan con el Provenientes de los Señores de esta Casa Solar, que el dia de oy se conserva en la Provincia de Liebana, y Asturias de Santillana, se enlaza-

ron

ron muchas Ilustres Raniās , con los Nobles Arboles de las de Hoyos, la Vega , Escandon , Arze , Rubin de Zelis, Zevallos, Quevedo , Bustamante, Serna , y otras de igual calidad à estas, como largamente prueba Don Juan Florez de Ocariz , en la primera , y segunda parte de sus Genealogias de el Nuevo Reyno de Granada , donde estàn radicadas diferentes Lineas, que tienen contrahido Parentesco con las Familias de mayor graduacion de aquellas Provincias, no siendo de menor aplauso , y estimacion la que consideramos transplantada con ilustre calidad en Guadalaxara , desde el año de mil quatrocientos, y noventa , en que fundaron vn Rico, y quantioso Mayorazgo Alonso de Vedoya , y su Muger Doña Ana Velez de Guevara , Vezinos de dicha Ciudad, y de quienes proceden los Cavalleros Vedoyas de ella , y los de Hita, y otras partes de su Tierra , y Jurisdiccion , como refiere Don Alonso Nuñez de Castro, en el folio trecientos y doze de su Historia de Guadalaxara, assegurandonos provienen estos Cavalleros de dicha Casa Solar de la Provincia de Lievana, y Asturias de Santillana.

Consta tambien por dichos Autos, y Memorial Ajustado sobre la Hidalguia de Sangre de estos Cavalleros, que Juan Diez (el del numero quinto) Hijo de los referidos Juan Diez de Redondo, y Doña Cathalina Gonçalez de Vedoya, su Muger, viò la primera luz en la Villa de Zervera, y fue bautizado en ella à quatro del mes de Março de mil quinientos y ochenta y seis; y que en seis del mes de Julio de mil seiscientos y quatro, se desposò en la Iglesia de San Lorenzo de la Ciudad de Toro , con Doña Isabèl Diez , Hija de Antonio Diez , y de Doña Beatriz Romana, Vezinos de la Mota , y Tordesillas; Y assimismo parece por las mismas deposiciones de los testigos, que estàn en dichos Autos , que dicho Juan Diez , siendo soltero, passò del Lugar de Arvejal (immediato à la dicha Villa de Zervera) à la Ciudad de Toro, donde casò con la referida Señora Doña Isabèl Diez, y que de alli passò à vivir à la Villa de Tordesillas, donde hizo su assiento , y otorgò su testamento à quatro de Julio del año de mil seiscientos y quarenta y siete, ante Juan de Arenal , Escrivano Real de dicha Villa, y entre los Hijos que procrearon los referidos Juan Diez , y Doña Isabèl Diez , su Muger, y deuda , huvieron, à Antonio Diez , cuya succession bus-

camos, y se repetirà en los Paragraphos, y Elogios siguientes.

E L O G I O XVIII.

Es comun, y recibida assercion, entre los mas Doctos, y Prudentes Jurisconsultos, que las Escripturas, y demàs Instrumentos Publicos, que en qualquier Tribunal estàn presentados, y passados en autoridad de cosa juzgada, se les confiere, aun mas Credito, y Estimacion, que los que consideramos suelen articular algunos Genealogistas, solo con el animo de probar su intento, aunque no admite duda, que los Antiguos Monumentos, Donaciones, y Escripturas diferentes, que se hallan en los Archivos de algunas Ciudades, y Monasterios, son los verdaderos Colones que descubren, aun las mas confusas, y reconditas Noticias de muchos Antiguos, y Nobles Linages. Con este irrefragable conocimiento passamos à articular, que Antonio Diez, Hijo de los referidos Juan Diez y Vedoya, y Doña Isabèl Diez, su Deuda, y Condigina Esposa, vino à heredar el derecho de Sangre de sus Abuelos, refundiendose en sus Ilustres Venas, el que antes avian obtenido sus Abuelos Maternos; cuyo glorioso estímullo pudo agregarse antes al enriquecido Honor, que disfrutaron sus Inclitos Progenitores los siglos passados. Viò la primera luz este Cavallero en la Mota de Toro, en nueve de Abril de mil seiscientos y siete, en cuyo tiempo recibió la Santa Agua del Baptismo; y en treinta del mes de Enero de mil seiscientos y treinta y cinco, contraxo matrimonio en la Villa de Tordesillas con Doña Isabèl Casado, cuyo clarissimo Origen lo deducen muchos Graves Chronistas de Ruy Guillen de Casado, Hijo de Ruy Casado de Toledo, de quienes haze memoria Don Pablo de Espinosa en el libro quinto, folio dezimonono de su Historia de Sevilla (en cuya Conquista se hallaron con el Señor Rey Don Fernando el Santo) poniendolos entre los dozientos Cavalleros de Linage, que heredò en Jurisdiccion de aquella Ciudad el Señor Rey Don Alonso el Sabio. A algunos Conquistadores celebra Luis de Velmonte en la Hispalia Poema, que dedicò à Don Juan de Arguijo en esta (entre otras que escribió en elogiabile enco-

71
mio de los Cavalleros que se hallaron en aquella Gloriosa Expugnacion) conceptuosa estancia. *Esquivales, Ortizes, y Roelas, los de Casaos, Moscosos, y Medinas, Vivas en los Hijares las Espuelas, Investigan Empressas Peregrinas.* Lo mismo refiere Don Diego Ortiz de Zuñiga en el duodezimo folio de su discurso Genealogico de los Cavalleros Ortizes de Sevilla, donde largamente trata de la Antigua, y Noble Familia de los Casados. Huvieron los referidos Antonio Diez, y Doña Isabèl Casado, su Muger, à Juan Diez, cuyo serà el Paragrapho, y Elogio siguiente; y à Antonio Diez, cuyo Hijo Don Domingo Diez, y su Padre, se hallan nominados, asì en el Arbol Genealogico, como en los Autos citados en los Paragraphos, y Elogios antecedentes.

E L O G I O XIX.

Queda yà advertido en el Elogio antecedente, el justo derecho de Sangre, que esta Ilustre Serie de los Cavalleros Diez adquirieron, refundiendose en ella la que con tan justos motivos vino à heredar Doña Isabèl (condigna Esposa de Antonio Diez) pues siendo asì, que dicha Ciudad de Sevilla fue restaurada el año de mil dozientos y quarenta y ocho, por el Santo Rey Don Fernando, sin embargo del recomendable matrimonio, que celebrò dicho Cavallero Antonio Diez, nos es preciso articular, que en este feliz tiempo, en que se consiguió esta gloriosa Expedicion, sacudiendo aquella Ciudad el Barbaro Yugo Sarraceno, entre los dozientos Cavalleros que nomina Don Pablo de Espinosa, hallamos tambien inclusos à Garci Diez de Villagomez, y à Juan Diez Escudero, Falconero Mayor que fue del Señor Rey Don Alonso el Sabio; con que sin embargo de que no resonaba en aquellos tiempos el Noble, y Generoso Alcuño de Diez, por averse establecido el siglo siguiente por el Esforçado Cavallero Pedro Hidalgo (primario objeto de este Compendio Genealogico) por esto viene à conseguir esta Ilustre Familia aun mas plausibles lauros, que los que algunos Graves Chronistas la confieren; Y asì con este verdadero, y legal dictamen passamos à articular, que nuestro Juan Diez, como Hijo de los referidos

dos

dos Antonio Diez, y Doña Isabèl Casado, su Muger, y en quien se vnieron estos derechos de Sangre, se halla comprobado, afsi en dicho Memorial Ajustado, como en los Autos, que se formaron sobre la Hidalguia de Sangre, que en propiedad possessoria adquirieron, que este Cavallero viò la primera luz en la Villa de Tordesillas, à veinte de Abril de mil seiscientos y quarenta y cinco, segun consta de su Fee de Baptismo, inserta en dichos Autos, como tambien de su Fee de Desposorios, y Velaciones, que se celebraron en la Colegiata de la Ciudad de Toro en veinte de Junio de mil seiscientos y setenta, con Doña Maria Alvarez, Persona Ilustre; cuyos Nobles Progenitores referiràn los Paragraphos siguientes.

ORIGEN, Y DESCENDENCIA DE LOS
Alvarez, que hizieron su assiento en el Reyno de Galicia, pasando del Principado de Asturias, de donde procedieron tambien diferentes Lineas, que se radicaron en diferentes partes de Castilla la Vieja, y Tierra de Campos.

Segun la discreta erudicion de diferentes Autòres, y principalmente del Padre Luis Alfonso de Carvallo, de la Compañia de Jesus, en la parte tercera, titulo treinta y dos, folio trecientos y quatro de sus Antiguedades del Principado de Asturias, nos asegura, florecieron en tiempo del Señor Rey Don Fernando el Magno, Nuño Alvarez, y Diego Alvarez, muy Nobles, y Principales Cavalleros, que como Ricos-Hombres confirmaron en la Era de mil y ciento, vn Privilegio de este gran Principe, que el Maestro Yepes refiere tambien en la primera parte de su Chronica Benedictina (en la escriptura treinta y vna) assegurando à vn mismo tiempo, eran Descendientes de Rodrigo Alvarez de Asturias, Abuelo de Rodrigo Diez de Vivar (llamado en nuestras Historias Castellanas el Cid Campeador) y vno de los mas Esforçados Capitanes, que celebra la Fama. En la parte tercera, titulo treinta y quatro, folio trecientos y treinta y quatro, afirma dicho Autor, que floreciò tambien Don Rodrigo Alvarez, llamandose *Comes in Asturijs*, y Señor de Noroña, Rey-



Reynando el Señor Emperador Don Alonso el Septimo; y que este Cavallero era Nieto, ò Viznieto de Don Rodrigo Alvarez (nombrado arriba) y que pudo ser hijo de Nuño Alvarez, ò Diego Alvarez, de quienes algunos Genealogistas deducen los Cavalleros Alvarez, que antiguamente tenían hecho su assiento en Galicia, y Principado de Asturias; pero Don Luis de Salazar y Castro, como tan versado, y practico en todo genero de Humanas, y Divinas Letras, y con especialidad en lo que toca à las particulares noticias de todas las Familias de estos Catholicos Reynos, y Dominios de España, en la tercera parte, libro dezimosexto, folio setenta de su Historia de la Casa de Lara, refiriendonos el casamiento, que celebrò Doña Sancha Rodriguez de Lara, Señora de Noroña (segundagenita de Don Rodrigo Alvarez de Lara, primer Señor de Alcalà; y de Doña Sancha Diez de Zifuentes, su Muger) con Don Pedro Alvarez de Asturias, Rico-Hombre, Señor de Noroña, y de otros grandes Estados en el Reyno de Leon, Mayordomo Mayor del Rey Don Sancho el Quarto, y Hermano entero, que fue de Don Alonso Alvarez, que dicho Autor afirma casò con Doña Maria Rodriguez de Lara, Hermana de dicha Señora Doña Sancha Rodriguez de Lara; Y asimismo nos refiere eran estos dos Cavalleros, Hijos de Don Alvar Diez de Asturias, Rico-Hombre, Señor de Noroña, y procediente por Linea Masculina de la Casa Real de Leon, y de Doña Teresa Perez Giròn, su Muger, que fue Hija de Don Pedro Ruiz Giròn (Hermano de Don Gonçalo Ruiz Giròn, Señor de Autillo, Mayordomo Mayor de los Reyes Don Alonso el Octavo, Don Enrique el Primero, y San Fernando) y de Doña Sancha Perez de Venegas, su Muger, Hija esta de Don Pedro Alonso Venegas, y Doña Vrraca Alonso de Portugal, su Muger, Hermana de Don Sancho el Segundo, Rey de Portugal. Esta Alta, y Real Ascendencia tuvieron los Cavalleros Alvarez, así del Principado de Asturias, como del Reyno de Galicia.

Aristoteles nos previene, que lo mas, ò menos excelente de los Objetos, haze mas, ò menos diligentes las Potencias; cuyo principio filosofico mira con particular similitud al

Noble, y Generoso proceder de los Cavalleros Alvarez, cuya Ilustre Serie descrivimos; pues con gloriosa emulacion de sus Mayores nos advierte Don Luis de Salazar y Castro en el lugar citado de su Historia de la Casa de Lara, fue Don Pedro Alvarez vno de los mas señalados Ricos-Hombres de su tiempo, y tan adornado de Excelsas Virtudes, que assegura tambien el Conde Don Pedro, en el titulo vigesimoquarto de su Nobiliario, aver sido el mejor de su Linage, que es el mas estimable Elogio, que de este Cavallero puede articularse, por provenir de el tan Excelentes Varones. Confirmò todos los Privilegios rodados de su tiempo, vnas vezes como Grande, y otras como Mayordomo Mayor; y segun el dictamen de dicho Don Luis de Salazar, solo haze memoria de tres, que confirió el Rey Don Sancho Quarto, dos fechos en Sevilla el Lunes, y Martes diez y nueve, y veinte de Noviembre de la Era de mil trecientos y veinte y tres (que es el año de mil dozientos y ochenta y cinco de nuestra Redempcion) en que dà à la Orden de Santiago, y à Don Pedro Nuñez, su Maestre; en el primero, el Valle de Ricote; y en el segundo, el Castillo llamado Castèl (entre Quesada, y Guesca) y el tercero, su fecha en Badajòz Lunes diez de Diziembre del mismo año, confiriendo à dicho Maestre, y à su Orden los Castillos de Vejar, Medina, y Alcalà. Falleció este Esclarecido Heroe el año de mil dozientos y ochenta y ocho, y recibió Sepultura en la Iglesia de Valladolid; fueron sus Hijos Don Pedro Alvarez de Asturias, de cuya Ilustre Posteridad hablarèmos luego; Don Rodrigo Alvarez de Asturias, cuyo serà el Paragrapho, y el Elogio siguiente; Doña Teresa Perez de Asturias, que casò con Don Alonso de Molina, Señor de Meneses, Monte-Alegre, San Romàn, y mitad de Alburquerque, Principe de la Real Casa de Castilla, como Hermano entero de la Gran Reyna Doña Maria; de quienes assegura Don Luis de Salazar y Castro en el folio setenta y vno de la tercera parte de su Historia de la Casa de Lara, fueron ambos Hijos del Infante Don Alonso, Señor de Molina, y Mesa (Hermano del Santo Rey Don Fernando) y de Doña Mayor Alonso de Meneses, su tercera Muger; falleció este Principe el año de mil trecientos y catorze, y

de él, y de dicha Señora Doña Teresa Perez de Asturias, nació vnico Don Tello Alfonso, Señor de Meneses, y Monte-Alegre, Tiedra, y San Román, que murió en Tardaxos el año de mil trecientos y quinze, estando casado con Doña Maria de Portugal, Hija del Infante Don Alonío de Portugal, Señor de Portalegre, y Arronches; y de Doña Violante Manuel, con la succésion esclarecida que dicho Autor menciona en el lugar citado, que saltando de allí à poco tiempo esta Linea, entraron estos Estados en la dicha Real Casa de Castilla, y otros Lugares, y Vassallos, en la de los Cavalleros Alvarez de Castilla, y Tierra de Campos, que se conservaron mas de dozientos años en las Lineas de los Cavalleros Alvarez, que tuvieron hecho su assiento en Jurisdiccion de Zamora, de donde passaron sus Descendientes à otras partes del Reyno de Galicia.

Aviendo, pues, brevemente resumido el Alto, y Claro Origen de los Cavalleros Alvarez, nos es preciso articular, que Don Pedro Alvarez de Asturias, Rico-Hombre, Señor de Noroña, y de otros muchos Vassallos, asfi en aquel Principado, como en otras partes de Castilla, tiene larga memoria en las Confirmaciones de los Previlegios de los Señores Reyes Don Sancho, y Don Fernando Quarto, en los años de mil trecientos, y ochenta y ocho, mil trecientos y noventa y dos, y mil trecientos y noventa y tres, afirma dicho Don Luis de Salazar, que aunque en todas se llama *Don Per Alvarez*, y despues de él confirma *Don Rodrigo Alvarez*, su Hermano: La primera, en vn Privilegio fecho en Burgos el Viernes diez de Diziembre de la Era de mil trecientos y veinte y seis (que es el año de nuestra Redempcion de mil dozientos y ochenta y ocho) en que el Rey aprueba la essempcion de Portazgo à los Vezinos de Treviño, justifica su filiacion, y dicho Autor assegura no tiene yà el nombre de su Padre: señal evidente de que avia fallecido; porque en la Columna quarta, que toca à los Ricos-Hombres Leoneses, se registran estos Cavalleros en esta forma: *Per Alvarez, fil de Don Per Alvarez, conf. Rodrig. Alvarez, Hermano, conf.* y que yà el año de mil trecientos avian fallecido sin dexar succésion (à lo menos legitima) como con profunda erudicion nos lo ad-

vierte este Gravissimo Genealogista, dandonos à entender, que aunque los Señores de la Casa de Nava pretenden venir legítimamente de este Cavallero, prueba, que para aver de vencer este reparo, ò dificultad, no ay prueba mas suficiente, que el aver heredado su Hermano Don Rodrigo Alvarez la Casa, y demás Vassallos, por muerte de su Hermano Don Pedro Alvarez; y lo mas que deduce de esta especiosa Linea, que los Señores de dicha Casa de Nava, presume provienende Hijo natural, como despues corroborarèmos con el erudito parecer de otros Graves Autores, que dan Nombre, y Generoso Principio, asì à los Señores de esta dicha Casa, como à los Cavalleros Alvarez, que despues pasaron à Castilla, y principalmente à Zamora, y su Jurisdiccion, como los que hizieron su afsiento tambien en la Ciudad de Guadalupe, adonde pasaron desde la Villa de Ruano, en la Estremadura (quatro leguas de Truxillo) como anotarèmos despues.

Vna de las mayores Excelencias, y singulares Prerrogativas, que llegò à conseguir esta Antigua, y Noble Familia, fue, el que Don Rodrigo Alvarez (que tuvo nombre de su Abuelo Materno, y la Dignidad de Rico-Hombre, antes de succeder en la Casa de su Hermano Don Pedro Alvarez) obtuvo tambien el Señorio de Noroña, Tiraña, Nava, Entralgo, Fontoria, Bodian, y otros muchos Lugares, que dicho Autor refiere, hizo donacion de algunos al Monasterio de San Vicente de Oviedo, en siete de Mayo de mil treientos y veinte y dos, llamandose: *Don Rodrigo Alvarez de Asturias, fillo de Don Pedro Alvarez, y de Doña Sancha, que Dios perdone*; fue Adelantado Mayor de Leon, y de Asturias, y casado con Doña Juana Fernandez de Saldaña, Hija de Don Fernan Rodriguez de Saldaña, Rico-Hombre, Señor de esta Casa, Adelantado Mayor de Castilla (de quien tambien haze memoria Salazar de Mendoza en el libro terccro, capitulo quarto de sus Dignidades) y de Doña Juana Rodriguez de Cisneros, su Muger; y procrearon ambos à Don Rodrigo, segundo del nombre, y à Doña Sancha Rodriguez. Don Rodrigo Alvarez de Asturias fue Señor de Noroña, Jijon, y Trastamara, Rico-Hombre Mayordomo Mayor de la Seño-

Norona

ra Reyna Doña Maria, y Adelantado Mayõr de Leon, y de Asturias; y aunque concuerdan tambien muchos Graves Autores, en que casò con Doña Isabèl de la Zerda, Hija de Don Alonso de España (y descendiente legitimo del Señor Rey Don Alonso el Sabio) Señor de Lunel, y de Isabèl de Antoing, Vizcondesa de Gante, murió sin sucesion cerca de los años de mil trecientos y treinta y quatro, aviendo prohiado al Señor Rey Don Enrique Segundo, por cuya causa, antes de obtener la Corona se llamó Conde de Trastamara, Jijon, y Noroña, y la sucesion fuya (que conserva el Apellido de Noroña) orla el Escudo Real con los Veros de los Alvarez, y Asturias, como largamente puede verse tambien en la parte tercera, titulo quarenta y vno, folio trecientos y setenta y nueve de las Antigüedades del Principado de Asturias, que escribió el Padre Luis Alfonso de Carvallo, de la Compañia de Jesus. Doña Sancha, Hermana de dicho Don Rodrigo, casò con Don Pedro Nuñez de Guzmán, Señor de Aviados, Adelantado Mayor de Leon, y hasta oy son sus Descendientes, por varonia, los Marqueses de Toral, los Duques de Medina de las Torres, y los Marqueses de Monte-Alegre, ambas Lineas con Grandeza de Castilla, como es publico, y notorio; cuya dignidad explendifica mas la Ilustre Linea, que descrivimos de los Alvarez, que hizieron su asiento en Castilla, por ser por esta Ilustre Serie todas las Casas que tienen contrahido Parentesco con ellas de la primera Magnitud de España.

Añadense mayores realzes à esta Linea de Doña Maria Alvarez (condigna Esposa de Juan Diez el de el numero ocho) por assegurarlos el Padre Luis Alfonso Carvallo en el folio trecientos y setenta y nueve de sus Antigüedades del Principado de Asturias, que dicho Don Rodrigo Alvarez, en vna Señora llamada Doña Sancha, tuvo vn Hijo, que así por este Autor, como por Diego de Urbina, y Don Juan Florez de Ocariz, llamaron Alvar Diez, que murió en vida de su Padre, y yaze en el Monasterio de la Vega, en donde se recogió Doña Sancha, su Madre, como consta del testamento de Don Rodrigo Alvarez, fecho en la Villa de Lillo, Era de mil trecientos y sesenta y nueve, à seis de Agosto, y

se-

segun la opinion de dichos Autores consta, que el Señor Rey Don Enrique el Segundo, mostrandose agradecido a tan singular obsequio, de averle dexado por heredero Don Rodrigo Alvarez, confirió a Doña Sancha Alvarez, y al Monasterio de la Vega, mucha hazienda, segun parece por su escriptura de donacion, que se otorgò en aquel tiempo, refiriendo en ella, la hazia por hazer bien a Doña Sancha Alvarez, y por la Alma de Alvar Diez; y que esta Sancha Alvarez la equivocan algunos con la Madre de Alvar Diez, y no fue sino Hija de dicho Alvar Diez, en que conforman todos los Autores citados; y que del Generoso Tronco de este Linage, vienen grandes Cavalleros, y de su Hermano Pedro Alvarez los Señores de la Casa de Nava, en Asturias. Hasta aqui hemos recopilado la llustre Serie de los Cavalleros Alvarez, Provenientes de la Real Casa de Leon; y siendo tan confussa la opinion de vnos, y otros Autores, podemos asegurar, que dicha Señora Doña Maria Alvarez, feliz Conforte, que fue de Juan Diez, Hijo legitimo de Antonio Diez, y Doña Isabel Casado, su Muger, y Nieto de Juan Diez, y Doña Isabel Diez, su Muger, y Deuda muy proxima, por ser ambos de vna misma Casa, y Sangre; y Viznieto de Juan Diez de Redondo, y Doña Catalina Gonzalez de Vedoya, su condigna Esposa; y tercer Nieto de Antonio Diez, y de su Muger Doña Maria Gutierrez de Terán; y quarto Nieto de Juan Diez, y de Doña Maria Gomez, su feliz Conforte, y ambos principal Objeto, y Cabeza de dicho Arbol Ajustado, contenido en los Autos, que sobre su Hidalguia de Sangre se formaron en la Real Audiencia, y Chancilleria de Valladolid, en virtud de lo articulado en ellos; y de los demás instrumentos que en ellos se infieren, parece huvieron los referidos Juan Diez, y Doña Maria Alvarez, su Muger (contenidos en el numero ocho de dicho Memorial Ajustado) a Don Facundo Diez, cuyo será el Paragrapho, y Elogio siguiente; a Don Juan Diez, que aun no ha tomado estado; a Don Joseph Diez, que tiene contrahido matrimonio con Doña Catalina Hernandez, Persona de gran calidad, y esplendor, cuyos Hijos son Don Francisco, Doña Catalina, Doña Josepha, y Doña Maria Diez; a Don Antonio Diez, que falleció aviendo estado

casado con Doña Catalina Quele, quienes procrearon à Juan Diez, que el dia de oy està sirviendo à su Magestad; y à Don Manuel Diez, que murió tambien en el Real servicio, como se bolverà à repetir despues.

*E***L O G I O** *X***X.**
El Aviendo, pues, articulado en esta Ilustre Serie de los Cavalleros Diez, el grande esplendor, que pudo conseguir por las matrimoniales Alianças, que contraxo con otras Nobles Familias de igual Calidad, y Grandeza, no ignoramos, que los Ilustres Ascendientes de Juan Diez, y Doña Maria Alvarez, Hija de Juan Alvarez, y Ana Sanchez, su Muger, Padres que fueron estos de Don Facundo Diez, consideraron, que la Nobleza de los Hijos, asì como requiere Calidad, y Limpieza en los Padres, necesita tambien Nobleza en las Madres, porque no basta el Padre solo para començar Nobleza superior; pues experimentamos, que las Christalinas ondas del mas caudaloso Rio, del cieno de la madre muchas vezes fuele turbarse; y asì es necesario sean ambos Ilustres, por concurrir, y comunicar los dos el ser à sus Descendientes; y porque vna Tierra pingue, y vn Cielo, que es benevolo, ordinariamente engendran Arboles gigantes, y en pequeño vaso, por mas benigno que sea su celestial influxo, nunca se criaron Pinos, ni medraron mucho los Cedros de la Nobleza. Felicissimo reconocemos este matrimonio, asì por su fecundidad, como por la rara virtud en que resplandecieron sus Hijos; pues en las Autenticas que reconocemos, y hemos visto de los grandes, y señalados servicios de Don Facundo Diez, y de sus Hermanos Don Juan Diez, Don Joseph, Don Antonio, y Don Manuel Diez, consta por diferentes Certificaciones, que paran en su poder, y hemos tenido en nuestro Estudio, que asì sus grandes, y señalados servicios, como los de sus Hermanos, y su Tio Don Francisco Alvarez (Hermano de Doña Maria Alvarez) Capitan, que fue de Cavallos en las Guerras de Portugal, y otras partes, donde mostrò en todas ocasiones el valeroso esfuerço, y leal afecto con que sirvieron antes sus Nobles, è Ilustres Ascend-

dientes (de que estàn llenas las Historias , y Chronicas de España) siendo así vnos, como otros, por vna, y otra Generosa Linea, Gloriosos Emuladores de los servicios adquiridos, y heredados de sus Nobles Ascendientes.

Vna rica, y preciosa Mina, què puede producir, sino ricos, y preciosos Metales? Ni vn caudaloso Tajo, llevar menos apreciables arenas, que de finissimo Oro? Ello es cierto, que el Libano no puede producir sino altos, y generosos Cedros; ni el Ilustre, y Fecundo Arbol de la Casa de Diez (que plantò Palas, y cultivò Marte, así en las Montañas de Burgos, como en Zervera, y otras partes de Castilla, y Tierra de Campos) nunca sustentò menos, que Jafones; ni ha avido en sus Ilustres Ramas, sino Aguilas, que han remontado su rapido buelo hasta la alta Cumbre de los mayores obsequios, y rendidos servicios à esta siempre Refulgente Corona? Pues reconocemos en Certificacion conferida por Don Manuel Alderete y Monroy, Brigadier de los Exercitos, y Exempto de las Reales Guardias de Corps de su Magestad (que Dios guarde) expedida en el Real Campo de Ybar à diez y nueve dias del mes de Julio del año pasado de mil setecientos y diez, como dicho Don Facundo Diez sirviò dos años, y tres meses en su Compañia, en el Regimiento de Cavalleria de la Guardia de su Magestad, hasta que se formaron las quatro Compañias de Guardias de Corps; y que saliò en la Compañia, que se agregó al de la Reyna nuestra Señora, de donde consta se hallò dicho Don Facundo Diez en todas las funciones, que en el referido tiempo se ofrecieron, particularmente en la Campaña de Portugal, y de Ciudad-Rodrigo, el año de setecientos y quatro; en cuyas Militares expediciones se portò con el valeroso esfuerço, que heredò de sus Mayores, y muy à satisfaccion de todos los Oficiales, que entonces seguian el Real servicio; Y asimismo consta por dicha Certificacion, que en diez y seis de Diziembre del año de mil setecientos y onze, se le mandò despachar la Real Cedula de Preeminencias, segun, y como se acostumbra conferir à los demàs Militares de su condicion, y calidad.

Mucho mas recomendable, y mas plausible constituye à este Cavallero la otra Certificacion, que se le confirió en la

Ciu-

05
Ciudad de Zaragoza en el Reyno de Aragon à diez y ocho del mes de Enero de mil setecientos y onze, de orden de Don Juan de Ayete Guirigoyen, Sargento Mayor, que en aquel tiempo era del Regimiento de Cavalleria de la Reyna nuestra Señora; pues consta tambien por ella, que viò servir cinco años, y onze meses à dicho Don Facundo Diez de Soldado Carabinero de su Compañia, que despues lo fue de Don Pedro Laa, que saliò agregado à su Regimiento de la gente que sobró al tiempo que se formaron las Reales Guardias de Corps; Y assimismo hallamos en ella, como sirviò con vigilantissimo desvelo, y gran valor en todas las funciones, que dicho Regimiento publicamente tuvo, y con especial esfuerzo, y finissima lealtad en el Sitio de Badajòz, y Reencuentro de Brozas, y Destacamento de Alcalà de Henares, de Carabineros, que entonces mandaba el Conde de Fien. Hallòse tambien en la toma del gran Comboy de Santo Orcaz, y Rendicion de su Castillo, de donde passò à esta Coronada Villa de Madrid, con los Carabineros que mandaba el Marqués de Legal, y fue herido de vn balazo al tiempo de llegar à la Plazuela del Real Palacio de su Magestad (que Dios guarde.) Assimismo consta de dicha Certificacion, como el referido Don Facundo Diez, se hallò en las Militares expediciones, y Tomas de Elche, Cuenca, Monçon, Lerida, y Tortosa. Y ultimamente hallamos tambien en ella, como fue vno de los Carabineros à quienes mandada Don Juan de Zerezedá, quando tomò de los Enemigos las Galeras, y hizo prisioneros en Huete, y con especial valor en la Batalla de Almanza, donde se portò con el espiritu, y esfuerzo, que heredò de sus Inclitos Progenitores; como tambien en el Reencuentro de Alguayra, Candazos, Batalla de Zaragoza, y en la de Briguega, portandose en todas estas funciones muy à satisfaccion de sus Oficiales, debaxo de cuya mano iba mandado. Y en dicha Certificacion parece, que en todas las Salidas regulares, que como tal Carabinero de dicho Regimiento hizo, y en las Partidas, Guardias, Guarniciones, y Destacamentos, siempre cumplió con su obligacion, y enteramente con el Real servicio de su Magestad; por cuyos rendidos, y leales obsequios, logró acrecentar mas à los de sus Mayores estos meritos, que su gran valor supo adquirir.

Avien-

Aviendo, pues, brevemente recopilado los grandes, y señalados servicios, que en dichas funciones executò el referido Don Facundo Diez, hallamos tambien fueron muy plausibles los de su Hermano Don Antonio Diez; pues por Certificacion, expedida en la Ciudad de Barcelona à quatro de Julio del año pasado de mil setecientos y tres, de orden de Don Manuel Sebastian de Pitillas, Criado del Rey nuestro Señor, entretenido por su Magestad en la Contaduria Principal del Exercito del Principado de Cataluña, consta sirviò nueve años, cinco meses, y veinte y ocho dias à su Magestad, en esta forma: Los quatro años, onze meses, y diez y seis dias primeros, de Soldado, con Plaza sencilla, en la Compañia de Cavallos Corazas del Capitan Don Thomàs Vicentelo, à quien succediò Don Antonio de Guzmàn, del Trozo de Alemanes, desde veinte y cinco del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y tres, que se le formò el asiento, hasta onze de Junio de mil seiscientos y noventa y ocho, en que se agregó à la Compañia de Cavallos Corazas, que estaba à cargo entonces de Don Alonso de la Cerda, à quien succediò despues Don Ignacio de Salcedo, del mismo Trozo de Alemanes; y en ella sirviò dicho Don Antonio Diez vn año, cinco meses, y treze dias, hasta veinte y quatro de Noviembre de mil seiscientos y noventa y nueve, en que pasó à continuar el Real servicio à la Compañia del Comissario General del referido Trozo, en donde continuò tres años, y veinte y nueve dias, hasta veinte y dos del mes de Diziembre de mil setecientos y dos, que se agregó à la de Cavallos Corazas, que se formò de Ramos de otras Compañias de dicho Exercito, en que se nombrò por Capitan à Don Geronimo Vadillo, que pasó à esta Corte para el Regimiento de la Guardia de su Magestad (que Dios guarde) Y assimismo consta por Certificacion de Don Juan Idiaquez, Conde de Salazar, Comendador, que es de Yeste, y Tayvilla, en la Orden de nuestro Patron Santiago, Teniente General de los Reales Exercitos de su Magestad, y su Sargento Mayor de Reales Guardias de Corps, que dicho Don Antonio Diez sirviò de Soldado en el Real Regimiento de su Magestad, desde el año de mil setecientos y dos, hasta el que de èl se formaron las Compañias de Guardias de Corps, en que continuò

15
el Real servicio hasta el año de mil setecientos y diez y ocho, en que falleció en el Real Sitio del Escorial, asistiéndole en las referidas Guardias, y cumpliendo siempre exactamente con lo que era de su obligación, y calidad. Con que de dichas Certificaciones se deduce el aver servido à su Magestad veinte y seis años, cinco mes, y veinte y ocho dias continuos; cuyos servicios han recaído en Don Facundo Diez, y sus hermanos.

Continuando, pues, con los Reales servicios, que esta Ilustre Linea tiene hechos à la Real Corona de España, proseguimos con articular, para mas elogiabile encomio de ella, que Don Joseph Diez, Hermano de dicho Don Facundo Diez, sirvió tambien de Soldado en las Reales Guardias de su Magestad, en la Compañia de que fue Capitan Don Antonio Alvarez de Bohorques, Comendador de Enguera, en la Militar Orden de Santiago, Brigadier de los Exercitos de su Magestad, y su Ayudante General de sus Reales Guardias de Corps, desde el año de mil setecientos y dos, hasta que de él se formaron las Compañias de Guardias de Corps, quedando dicho Don Joseph en vna de ellas, por Continuo, hasta el de mil setecientos y doze, en que se retirò, aviendo cumplido siempre exactamente con la obligación de su Sangre, como consta de certificación, conferida de dicho Don Antonio Alvarez de Bohorques, en el Real Sitio del Pardo à diez y nueve dias del mes de Noviembre del año de mil setecientos y diez y ocho, à la qual nos referimos, como tambien à la que expidió en esta Villa de Madrid à veinte dias del mes de Mayo de mil setecientos y onze, Don Gabriel Lafo de la Vega, Coronel de Infanteria, y Capitan de Guardias de Corps Españolas de su Magestad, à favor de Don Manuel Diez, Hermano de dicho Don Facundo Diez, y Soldado de la Compañia de dicho Don Gabriel Lafo de la Vega, por donde consta sirvió en ella, desde el mes de Abril del año de mil setecientos y quatro, estando en el Sitio de Gibraltar, desde cuyo tiempo continuò el Real servicio hasta el dia veinte de Agosto de el de mil setecientos y diez, en que le mataron los Enemigos en la Batalla, que dicho dia se diò en el Campo de Zaragoza; aviendo antes halladose en todas las funciones que se ofrecieron hazer Destacamentos, como con su Batallon, cumpliendo siempre como buen Soldado;

do, cuyos particularísimos meritos han recaído en sus Hermanos, como es publico, y notorio. Asimismo consta por Certificacion, conferida à favor de Juan Diez, su fecha en la Villa de Caspe, Reyno de Aragon, en diez y seis del mes de Mayo de mil setecientos y treze, por Don Joseph Ventura de Vribe, y Salazar, Coronel de vn Regimiento de Cavalleria Española, sirvió en el de Soldado, con Plaza cencilla, y en la Compañia de dicho Coronel, desde el mes de Março de mil setecientos y siete, hasta la fecha de dicha Certificacion. Y asimismo consta por otra, conferida à su favor por Don Rodolfo Aquaviva y Aragon, Cavallero del Orden de Alcantara, Comendador en ella, y Coronel del Regimiento de Cavalleria de Barcelona, expedida en Madrid à treze de Mayo de mil setecientos y veinte y dos, como el dicho Juan Diez, Hermano de dicho Don Facundo, fue Soldado en la Compañia de Don Fermin Ortiz, vna de las de dicho Regimiento, desde el año de mil setecientos y quinze, que fue agregado à dicho Regimiento de el de Don Joseph Vribe, hasta fin del año de mil setecientos y veinte y vno, aviendose hallado en todas las funciones particulares, y generales, que en dicho tiempo se ofrecieron; y principalmente en las dos Campañas de Sicilia, cumpliendo en todo, con la mayor exactitud, gran zelo, y resignada obediencia, y muy à la satisfaccion de dichos Cavalleros Coroneles, y demás Oficiales.

Aviendo, pues, brevemente recopilado los grandes, y señalados servicios de los referidos Don Facundo, Don Antonio, Don Joseph, Don Manuel, y Don Juan Diez, no escusamos el articular lo que nos advierten diferentes Politicos, que assi como resplandecen las Estrellas con los continuos alimentos de la Luz, que reciben del Sol (Hijo Primogenito de quantos Lucimientos hermosean el Cielo, en los Astros à la Tierra en Piedras, ò Metales resplandecientes) assi la Ilustre Familia de Diez, tambien como sus Ilustres Destellos de sus matrimoniales Alianças, conservò la Nobleza adquirida, y heredada, levantandose à gran punto de su notoria calidad; y mas aviendo contrahido matrimonio el referido Don Facundo Diez con Doña Francisca Ossorio, Natural de esta Corte; cuyos Padres, Abuelos, y demás Gloriosos Ascendientes ob-



52
tuvieron la primera Magnitud de estos Catholicos Reynos, y Dominios de España, como probarèmos en los Paragraphos, y Elogios siguientes, no apartandonos de medir las Grandezas, que de esta Casa han procurado obscurecer algunos Genealogistas modernos, y valiendonos de otros de mayor Autoridad, sobre cuyo assumpto escribieron, con grande erudicion, y puntual observancia, Don Fr. Prudencio de Sandoval, Obispo que fue de Pamplona, y Chronista de la Magestad Cesarea del señor Emperador Carlos Quinto, como tambien de la singular assercion del Conde Don Pedro de Portugal, de Pedro Geronimo de Aponte, de Alonso Tellez de Meneses, Alonso Lopez de Aro, Geronimo Zurita, y del profundo, y particular dictamen de Don Joseph Pellicer, y Don Luis de Salazar y Castro; cuyas irrefragables opiniones seguimos en dicha Ilustre Serie, assi de la Casa de Diez, como de la de Ossorio; cuya Sangre baña las Mayores Casas, y Familias de España.

ORIGEN, Y DESCENDENCIA DE LA
Antigua Casa, y Familia de Ossorio, cuyas matrimoniales Alianças, el dia de oy se conservan en la de los Marqueses de Astorga, Condes de Altamira, Marqueses de Villa-Franca, los Condes de Lemus, y otras Nobles Ramas, que se han radicado en diferentes partes de estos Reynos, y Dominios de España.

EL Doctissimo Diego Perez de Salamanca en su glosa del Ordenamiento Real, nos advierte es loable la Linea, que verdaderamente conserva su claro Origen, y christianamente enseña à los Posterios, à que en si mismos se refunda su gloriosa transmision; porque como discretamente afirma San Juan Chrysostomo sobre el capitulo quarto de San Mateo; mejor es que en ti se glorien tus Padres, que tu te glories en tus Abuelos; este irrefragable testimonio confirma à vn mismo tiempo, assi las claras acciones de los Cavalleros, que se exornan con el Noble Alcuño de Diez, como los que siguen el Ilustre Patronimico de Ossorio; y mas considerando en las Generosas venas de tanto Ilustre Heroe, como referirèmos, que corresponden tanto à la piedad, y religion de su Excel-

celta virtud, como à las singulares proezas, que en diferentes Reynados executaron, para mayor exaltacion del Nombre de Christo, y Conquista de estos Catholicos Dominios. Tuvo Noble, y Generoso Principio este Antiguo, è Ilustre Apellido, segun la Grave Opinion de Don Luis de Salazar (cuya erudita disciplina seguiremos en esta Noble Serie) del Conde Don Ossorio Gutierrez, Hijo de Don Gutierre, que este Grave Autor afirma en la Tabla dezima, Casa de Ossorio, folio quinientos y ochenta y tres de sus Glorias de la Casa Farnese, se hallò en la Famosa Batalla de Clavijo; por cuyas gloriosas acciones, que en ella executò, fue hecho Canonigo de Leon por los años de ochocientos y quarenta y quatro; y Nieto de Don Ossorio Gutierrez, y Viznieto de Don Gutierre Ossorio; y tercero Nieto de Don Ossorio, que es el mismo que acompañò al Rey Don Pelayo à dár generoso principio a la Restauracion de España año de setecientos y catorze; cuyo discreto dictamen desvanece el parecer de otros Graves Genealogistas, que empiezan esta Ilustre Serie de Ossanri, de Nacion Griega, que Reynando en Italia el Rey Teodorico Godo (que estaba en España) pasó entonces este Cavallero, y casò con vna Hermana de dicho Principe; cuya opinion sigue Don Fernando de Saavedra Rivadeneira, en el folio ciento y quarenta y seis del Origen, Antiguedad, y Descendencia de su Casa de Saavedra, sin otros Autores, que siguen el mismo parecer.

Con este no menos preciable conocimiento, no apartandonos de vna, ni otra particular erudicion, seguiremos la del referido Don Luis de Salazar y Castro, por ser en estos tiempos, y en el siglo antecedente, vno de los Mayores Genealogicos, que han celebrado nuestras Historias, y de los Mayores Investigadores, que han sacado à publica luz, así las Antigüedades de los Reynos, y Dominios de España, como de las mas Principales Casas, y Familias, que olvidadas de los Antiguos Escriptores, estaban ocultas en los Archivos de mayor credito en estos dichos Reynos; Con que asentado este parecer, proseguimos con articular, que el referido Conde Don Ossorio Gutierrez casò con Argilona, y ambos en el año de ochocientos y treinta y tres dieron la Villa de Masma al Monasterio de San Felix; y junta mente dotò este Cavallero en el de ocho-

88
cientos y cinquenta y dos al Monasterio de Lorençana, segun
nos assegura dicho Don Luis de Salazar; y que fueron sus hi-
jos el Conde Don Gutierre Oñores, cuya succession vamos
describiendo; Don Nuño, que fue Conde, y Duque; y en el
de ochocientos y noventa y dos, confirma la Donacion que
San Rosendo hizo al Monasterio de Celanova en el Reyno de
Galicia, que es la vnica noticia que podemos dar de este Ca-
vallero; y Doña Argilona Oñores, que casò con el Conde
Don Nuño Nuñez, Señor de Amaya, Poblador de Brañose-
ra, año de novecientos y doze; cuya succession fue muy Ilus-
tre, y trata de ella Don Antonio Suarez de Alarcon en sus
Relaciones Genealogicas de la Casa de los Marqueses de Tro-
cical; y dicho Don Luis de Salazar y Castro en diferentes par-
tes de su Grande Historia de la Casa de Lara, como tambien
Don Fr. Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, y
Chronista del Señor Emperador Carlos Quinto, en otras de
sus Obras, à que nos remitimos.

El Conde Don Gutierre Oñores, Hijo del Conde Don Oñorio
Gutierrez, y de la Condesa Argilona, fue vno de los prin-
cipales Ricos-Hombres, que florecieron por los años de
ochocientos y noventa y ocho, como parece de la fundacion
del Monasterio de San Pedro de Montes, de la Orden de
nuestro Padre San Benito; y segun consta de Escripura, que
està en el Archivo de el de Celanova, se halla nombrado este
Esclarecido Heroe antes en el de mil ochocientos y setenta y
dos, desde cuyo tiempo, hasta el referido, duran tambien sus
memorias en otros graves Instrumentos. Casò con Doña El-
vira, Hija de Don Gatòn, Conde del Vierzo, y de la Conde-
sa Egila, su Muger; cuyos Hijos fueron el Conde Don Oñorio
Gutierrez, cuyo serà el Paragrapho, y Elogio siguiente;
Don Fruela Gutierrez Oñorio, que Don Luis de Salazar
afirma està nombrado en Privilegio del año de ochocientos y
setenta y dos, que es la vnica noticia, que de este Cavallero
nos confiere dicho Autor; y Doña Aragona Gutierrez Oñorio,
segunda Muger que fue de Don Ordoño el Segundo,
Rey de Leon, que falleciò sin dexar Hijos.

El Conde Don Oñorio Gutierrez, Hijo de los Condes
Don Gutierre Oñores, y Doña Elvira Gatòn, confirmò año
de

de ochocientos y noventa y nueve, el Privilegio de la Consecracion de la Iglesia de Santiago, como refiere en dicho Instrumento Don Mauro Ferrer y Castela, en su Historia, y Excelencias de nuestro Patron Santiago; y de quien asegura Don Luis de Salazar, le llamaba el Rey Don Ordoño el Segundo de Leon, por los años de novecientos y catorze, su Tio, y Cuñado; y el Maestro Yepes en sus Benedictinas dize, que era Pariente muy cercano de los Reyes. Casò dicho Conde Don Ossorio Gutierrez, con la Infanta Doña Aldonça Ramirez, Hermana del Rey Don Ordoño el Primero, y Hija del Rey Don Ramiro Primero de Leon, y de la Reyna Doña Paterna, su Muger, en quien procreò al Conde Don Gutierre Ossorio; cuya Noble Linea, è Ilustre Posteridad vamos refiriendo; y à Don Nuño Ossorio, ù Ossores, Rico-Hombre, que juntamente con su Hermano se halla confirmando diferentes Escripturas, desde el año de novecientos y treinta y vno, hasta el de novecientos y quarenta; refiere dicho Autor, tuvo Noble, y Egregia Succession.

El Conde Don Gutierre Ossores, ù Ossorio, Hijo de el Conde Don Ossorio Gutierrez, y de la Infanta Doña Aldonça Ramirez, su Condigna Esposa, fue vno de los mas Esclarecidos Heroes, que florecieron en los Reynos de Castilla, y Leon, cuyas memorias se celebran desde el año de novecientos y treinta y vno, hasta el de novecientos y quarenta y vno, en diferentes Privilegios, y Escripturas, que en aquel tiempo se otorgaron, como afirma Don Luis de Salazar y Castro en la Casa que escribió de Ossorio; asegurandonos asimismo, como casò el Conde D. Gutierre con Doña Aldonça Hermenegildez, Tia de San Rosendo, y Hija del Conde Don Hermenegildo Mendez (cuya Ilustre Ascendencia la detiban, assi el Padre Maestro Yepes, como el Maestro Fray Phelipe de la Gandara, en sus Armas, y Triunfos de Galicia, de la Real Sangre de Leon, y de Doña Hermefenda Rudesindez, de la Noble Linea de los Antiguos Condes de Celanoba. Procrearon los referidos Condes Don Gutierre Ossores, y Doña Aldonça Hermenegildez al Conde Don Ossorio Gutierrez, cuya Ilustre Succession referirèmos luego; à Don Ordoño Gutierrez, cuyo estado silencia dicho Autor; à Doña Vrraca Gutierrez, que

que nos refiere trasladò à Mondoñedo la Cathedral de Du-
mio, Ciudad en aquellos tiempos de las mas cèlebres en el
Reyno de Galicia.

El Conde Don Offorio Gutierrez, Hijo de los referidos Con-
des Don Gutierre Offores, y Doña Aldonça Hermenegildez,
es llamado el Santo, assi por Don Fr. Prudencio de Sandoval,
Don Luis de Salazar y Castro, como por Don Fernando de
Saavedra y Rivadeneyra, Salazar de Mendoza, y otros que
afirman, que dexando sus Estados fundò el Monasterio de San
Salvador de Lorençana, en el Reyno de Galicia, Obispado de
Mondoñedo, y que lo dotò largamente, confiriendole mil
Vassallos, y tomando el Habito de Monge de Nuestro Padre
San Benito, acabò en èl sus dias santissimamente, y su Vene-
rable Cuerpo es en aquel Reyno visitado con vniversal devo-
cion de toda aquella Tierra, juntandose el vltimo Sabado de
Agosto en su Iglesia, en donde ha obrado Dios infinitos Mila-
gros, por este Esclarecido, y Santo Varon. Todos los Auto-
res citados afirman passò este Cavallero à Tierra Santa de Je-
rusalen, siendo Monge Professo, y que avia casado antes con
Doña Vrraca Nuñez, Hija de Don Nuño Offorio, que hu-
vo de ser de su mismo Tronco, y Familia; y hubo en ella à
Don Gutierre Offores, cuya Ilustre Posteridad describe lar-
gamente Don Luis de Salazar, en el lugar citado de la Casa
de Offorio; al Conde Don Martin Offorio, cuya Noble Linea
repetirèmos luego; y à los Condes Don Vela, y Don Offorio
Offores; cuyos estados ignoramos por aora.

Aviendo, pues, brevemente recopilado el alto Origen, y
clara Descendencia de los Cavalleros, que desde aun antes de
la recuperacion de España, obtuvieron el Noble Patronimi-
co de Offorio, en que los mas graves Genealogistas concuer-
dan, resonò despues en nuestras Chronicas, è Historias de
España, hasta este feliz siglo, en que manda la Magestad Catho-
lica del Señor D. Phelipe Quinto (que Dios guarde) vniéndose en
las Casas, y Familias de la primera Magnitud de estos Christia-
nos Dominios; y siendo el principal Objeto de esta Linea, que
descrivimos el Conde D. Martinez Offorio, Hijo de los refe-
ridos Condes Don Offorio Gutierrez el Santo, y Doña Vrra-
ca Nuñez, su Muger; todos los Autores citados concuerdan;

en que tuvo en honor à Leon, y Aguilar; y que como Rico-Hombre confirmò diferentes Privilegios, hasta el año de mil y noventa y nueve. Estuvo casado con Doña Mayor Perez Asurez, Hija del Conde Don Pedro Asurez, Señor de Valladolid; y de la Condesa Doña Ello, su condigna Esposa. Dicho Don Luis de Salazar, en el folio quinientos y ochenta y cinco de sus Glorias de la Casa Farnese, afirma, que dicha Doña Mayor, siendo Viuda, por los años de mil ciento y veinte y quatro, confirió al Monasterio de San Isidro de Dueñas, el Lugar de Mesedas; y que fundò el de Retuerta, para el Orden Premonstratense, que es de los mas Magnificos, que esta Religion obtiene. Huvieron estos Señores al Conde Don Osofio Martinez, de quien hablarèmos en el Paragrapho, y Elogio siguiente; al Conde Don Rodrigo Martinez, que en el año de mil ciento y treinta y nueve murió en el Sitio de Coria, cuya successión escribe Don Luis de Salazar en el lugar citado; à Doña Ello Martinez Osofio, que casò con Don Rodrigo Fernandez de Castro, Rico-Hombre, y Señor de Cuellar, tambien con Ilustre Posteridad; à Doña Aldonça Martinez Osofio, que casò con Don Suero; y à Don Pedro Martinez Osofio, que confirmò el año de mil ciento y veinte y quatro la referida Donacion del Lugar de Mesedas, que son las vnicas noticias, que de estos dos Cavalleros nos enuncia dicho Autor.

El Conde Don Osofio Martinez, Hijo de los referidos Condes Don Martin Osofio, y Doña Mayor Perez Asurez, està nombrado en Escripura de Arras, que el año de mil ciento y treinta y dos hizo su Hermano el Conde Don Rodrigo Martinez, de que haze memoria dicho Don Luis de Salazar y Castro; y que por el de mil ciento y quarenta y nueve, y mil ciento y cinquenta, obtenia el Señorío, y Estado de Villalobos; y que confirmò diferentes Privilegios, y Escripturas, como Rico-Hombre; y que casò con Doña Teresa Fernandez, que ambos donaron à Santa Maria de Aguilar de Campoò los Palacios, que ambos tenian en Villa-Vega, por el de mil ciento y quarenta; y al mismo tiempo nos assegura este Grave Genealogista, que dicha Doña Teresa Fernandez, era de la Casa de Castro, y Hermana de la Condesa Doña Vrraca Fernan-

dez de Castro, condigna Esposa, que fue del Conde Don Rodrigo Martinez Ossorio. Huvieron estos Señores à Don Rodrigo Ossorio, cuyo serà el Paragrapho siguiente; à Don Gonçalo Ossorio, Mayordomo Mayor, que fue de Don Fernando el Segundo, y Señor de Villalobos, à quien con Doña Costança, su Hermana, diò fueros el año de mil ciento y setenta y tres; y en el de mil ciento y ochenta, era difunto; à Doña Costança Ossorio, Muger, que fue de Don Rodrigo Perez, por los años de mil ciento y ochenta; à Doña Sancha, que en este mismo año estaba casada con Don Gonçalo Fernandez; à Doña Aldonça Ossorio, cuya successión se ignora; y à Doña Teresa Ossorio, primera Muger, que fue de Don Fernando Ruiz de Castro (llamado el Castellano) Señor de la Casa de Castro, de quien se apartò, segun opinion de dicho Don Luis de Salazar, por ser Primos-hermanos, y bolvió à casar con Don Pedro Arias, Mayordomo Mayor del dicho Señor Rey Don Fernando el Segundo, y ambos formaron la Ilustre Linea de los Señores de la Casa de Villalobos, como bolverèmos à repetir.

Don Rodrigo Ossorio, Hijo de los referidos Condes Don Ossorio Martinez, y Doña Teresa Fernandez de Castro, su Muger, fue vno de los mas principales Cavalleros, que florecieron en aquel tiempo, en que confirmò tambien diferentes Privilegios, y Escripturas, como Rico-Hombre. No nos deduce mas noticias de este Cavallero Don Luis de Salazar, solo nos advierte, era difunto por los años de mil ciento y quarenta, sin señalarnos, quien fuesse su feliz Consorte; assegurando fueron sus Hijos Don Rodrigo Rodriguez Ossorio, cuya Ilustre Linea es la que buscamos, y repetirèmos luego; y Alvar Rodriguez Ossorio, que en los años de mil dozientos y cinco, y mil dozientos y seis, tenia los Honores de Leon, y Benavente, que es la vnica noticia que dicho Autor nos confiere de este Cavallero.

Don Rodrigo Rodriguez Ossorio, es el mismo que Salazar de Mendoza nombra en sus Dignidades de Castilla, entre los Ricos-Hombres del Santo Rey Don Fernando, à quien sirvió en diferentes expediciones Marciales, en la Conquista de Andalucia, donde hizo Nobles, y Generosas Hazañas. Estuvo

casado con Doña Mayor Nuñez de Asturias, Hija de Don Nuño Alvarez de Asturias, como afirma Don Luis de Salazar en el Arbol Genealogico citado de la Casa de Ossorio; y procreò en ella à Rodrigo Rodriguez Ossorio, cuyo serà el Elogio siguiente.

Rodrigo Rodriguez Ossorio, Hijo de los referidos Don Rodrigo Rodriguez Ossorio, y Doña Mayor Nuñez de Asturias, su Muger, sirviò tambien al Santo Rey Don Fernando, y fue Rico-Hombre de Castilla. Don Pablo de Espinosa, en el folio sexto de la segunda parte de su Historia de Sevilla (à quien sigue Don Luis de Salazar en el lugar citado) afirma se hallò en la Conquista de aquella Ciudad; y que tuvo repartimiento en su Tierra, y Jurisdiccion en el año de mil dozientos y cinquenta y tres; y que en el de mil dozientos y setenta y seis, era Merino Mayor de la de Leon, que son las vnicas noticias, que de este Cavallero nos anuncian estos dos Graves Autores, assegurandonos solo, fueron sus Hijos Don Alvar Rodriguez Ossorio, cuya succession vamos buscando, y referirèmos despues; y Don Gonçalo Rodriguez Ossorio, que la Choronica del Rey Don Fernando el Quarto refiere fue el mas principal Cavallero de Leon; y Don Luis de Salazar presume, que por los años de mil dozientos y noventa y seis, era este Cavallero Obispo de Zamora.

Don Alvar Rodriguez Ossorio, como Hijo Primogenito de Don Rodrigo Rodriguez Ossorio, heredò la mayor parte de los Estados de su Padre, y fue Señor de Villa-Ornate; yaze en Santo Domingo de la Villa de Benavente; y estuvo casado con Doña Elvira Nuñez, Hija de Don Nuño, aquel celebrado Cavallero, que refieren nuestras Historias, fue despues Obispo de Astorga; y hubo en ella à Don Juan Alvarez Ossorio, cuya Ilustre Posteridad vamos buscando; à Don Gonçalo Alvarez Ossorio, Obispo, que fue de Orense, y de Mondoñedo; à Doña Elvira Alvarez Ossorio, que casò con Garci Gomez Carrillo, Señor de Mazuelo, Alcalde Mayor de los Hijos-Dalgo de Castilla, cuya Noble Succession refiere Don Luis de Salazar; y de esta Señora proceden los Condestables de Castilla, los Marqueses de Poza, y los Tenorios, Casas todas de la primer Nobleza de España; y à Don Alvaro Nuñez Ossorio,

Con-



Conde , que fue de Trastámara , Señor de Villalobos , Cabrera , y Rivera , gran Valido del Rey Don Alonso el Onzeno , su Mayordomo Mayor , que falleció el año de mil trecientos y veinte y nueve , cuya Hija Doña Vrraca Alvarez Ossorio , casó cō Don Juan Alonso de Guzmán , segundo Señor de San Lucar , Vejer Conil ; y ambos son Ilustres Progenitores de la Casa de los Duques de Medina-Sidonia , cuya Sangre baña las Familias de primera Magnitud de España , como puede verse en el Arbol Genealogico del folio quinientos y ochenta y dos de las Glorias de la Casa de Farnese , que escribió Don Luis de Salazar y Castro , como queda referido.

Don Juan Alvarez Ossorio , Hijo de Don Alvar Rodriguez Ossorio , y de su condigna Esposa Doña Elvira Nuñez , era Adelantado Mayor de Leon , y de Asturias , por los años de mil trecientos y diez y ocho , y mil trecientos y veinte y siete ; casó con Doña Maria Fernandez de Viedma , Señora de Fuentes de Ropel , y Hija de Fernan Ruiz de Viedma , Señor de Tevar , Ayo del Infante Don Phelipe , y de Doña Marina Paez de Sotomayor ; y hubo en ella à Alvaro Rodriguez Ossorio , cuya Noble Descendencia vamos refiriendo ; y à Don Pedro Alvarez , Señor de Valderas , Fuentes de Ropel , y otros Estados , Adelantado Mayor de Leon , que fue muerto en el año de mil trecientos y sesenta , por el Rey Don Pedro en Villanubla , por aconsejarle hiziesse vida con la Reyna Doña Blanca de Borbon , su Muger. Estuvo casado con Doña Maria Rodriguez de Villalobos , Hija de Don Ruy Gil de Villalobos , Rico-Hombre de Castilla , y Señor de Villalobos ; y ambos fueron Padres de Don Alvar Perez Ossorio , Rico-Hombre , Señor de Villalobos , y Progenitor de los Marqueses de Astorga , y sus Ramas.

Alvar Rodriguez Ossorio , Segundogenito de Juan Alvarez Ossorio , y Doña Maria Fernandez de Viedma , su condigna Esposa , fue Adelantado Mayor , y como Rico-Hombre confirmó diferentes Escripturas , y Privilegios , que se confirieron en su tiempo. Don Luis de Salazar , en el folio quinientos y ochenta y seis de sus Glorias de la Casa de Farnese ; nos assegura , se halla nombrado en el Libro Vezerro ; y que el año de mil trecientos y treinta y ocho , estaba en Valencia de

de Alcantara, con el Maestre de aquella Militar Orden, de quien tambien haze plausible recordacion Rades de Andrade en el folio veinte y tres de la Chronica de dicha Orden de Alcantara; como tambien le hallamos nombrado en el capitulo dozientos y siete de la Chronica del Rey Don Alonso el Onzeno; y despues en el capitulo veinte y cinco, año quarto del Reynado de Don Pedro de Castilla. Casò este Esclarecido Heroe con Doña Maria Fernandez de Sandoval, Hija del Señor de esta Casa, cuya Ilustre Identidad tiene la graduacion, y las demás circunstancias, que la acreditan de Grande, como lo publican su mismo Claro, y Noble Apellido. Huvieron estos Señores à Rodrigo Alvarez Ossorio, cuya Ilustre Posteridad vamos refiriendo; à Don Pedro Alvarez Ossorio, llamado el Bueno, primer Señor de Cabrera, y Rivera, cuyo Estado le confirió el Rey Don Juan el Primero en cinco de Octubre de mil trecientos y ochenta y ocho, y es Ilustre Progenitor de los Condes de Lemos, de los Marqueses de Villafraanca, cuya Sangre baña las Casas, y Familias de la primera Magnitud de España; à Lope Alvarez Ossorio, que fue Cavallero de la Orden de Calatrava, en el año de mil trecientos y ochenta y tres, y es la vnica noticia, que tenemos suya; à Doña Isabel Alvarez Ossorio, cuyo estado ignoramos por aora; Doña Inès Alvarez Ossorio, à la qual, y à sus Hermanas puso pleyto Doña Maria Fernandez de Sandoval, su Madre, por los bienes de su Padre, los de su Abuelo, y Visabuelo.

Rodrigo Alvarez Ossorio, Hijo segundo de Alvar Rodriguez Ossorio, y de su feliz Consorte Doña Maria Fernandez de Sandoval, fue Señor de las Regueras, y de otros muchos Vassallos, asì en Asturias, y Galicia, como en Tierra de Leon, y Castilla la Vieja. Don Luis de Salazar en el dicho Arbol de la Casa de Ossorio, afirma, como este Cavallero sirvió al Rey Don Juan Segundo de Castilla, y que fue su Montero Mayor; y falleció el año de mil quatrocientos y diez y siete. Estuvo casado con Doña N. de Ayala, Señora de no menos excelsas prendas, que de gran calidad; y procreò en ella à Pedro Alvarez Ossorio, cuya Ilustre Succession vamos buscando, y se referirà en los Paragraphos siguientes; y à Garcì Alvarez Ossorio, que fue muerto por los Moros, en el año de mil qua-

trocientos y quarenta y tres, cuya Muger olvida dicho Don Luis de Salazar, pero no su succession legitima, que en dicho Arbol Genealogico refiere.

Pedro Alvarez Ossorio, como Hijo Primogenito de los referidos Rodrigo Alvarez Ossorio, y Doña N. de Ayala, su Muger, fue Señor de las Regueras, y demás Vassallos de Asturias, y Reyno de Galicia; sirvió algunos años al dicho Rey D. Enrique el Segundo, y Don Juan el Primero de Castilla. Dicho Autor nos enuncia, que fue Tutor, y Curador, por los años de mil quatrocientos y diez y siete, de Don Pedro Alvarez Ossorio, primer Conde de Trastamara, su Deudo; y contraxo matrimonio con Doña Maria Velazquez, Señora de San Martin de Lagos-Techo, en quien procreó à Lope Alvarez Ossorio, Señor de las Regueras, y Ilustre Progenitor de los Señores de esta Casa, y sus Lineas. Y bolviendo à la succession de Garci Alvarez Ossorio, que como queda prevenido le mataron los Moros en el año de mil quatrocientos y quarenta y tres, hizo regression à la Ilustre Serie de dicho Don Pedro Alvarez Ossorio, por el Señorío, y Vassallage, que obtuvo este Cavallero en Asturias, y Galicia, Tierra de Campos, y Castilla la Vieja, cuyos heredamientos obtuvo Gonzalo Ossorio, cuya Ilustre Posteridad referirá el Elogio siguiente.

Gonzalo Ossorio, Hijo de Garci Alvarez Ossorio (el que mataron los Moros dicho año de mil quatrocientos y quarenta y tres) heredó el Señorío de Mestages, y Valde-Sandinas, de su Padre, y otros Vassallos, que fueron de su Tio Pedro Alvarez Ossorio, Señor de las Regueras. Don Luis de Salazar nos assegura en el lugar citado, tuvo el Titulo de Vassallo del Rey, cuyo Empleo, en aquel tiempo, solo se conferia à los Cavalleros de la mayor Nobleza de España; y que casó con Doña Maria Pimentel, de la Casa de los Condes de Benavente, y que procreó en ella à Juan Ossorio, cuyo será el Elogio siguiente; y à Doña Catalina Ossorio y Pimentel, que casó con el Señor de Rionegro, y ambos son Progenitores de los Señores de esta Casa, y otras Lineas, que se conservan, assi en el Reyno de Galicia, como en el de Leon, como es publico, y notorio.

Juan Ossorio, como Hijo Primogenito de Gonzalo Ossorio, y Doña Maria Pimentel, su condigna Esposa, fue Señor de

Mes-

Mestages, y Otero de Zentenos, cuyas memorias perseveran, desde el año de mil quatrocientos y sesenta y seis, al de mil quatrocientos y noventa y dos; en cuyo tiempo sirvió à los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabèl; Estuvo casado con Doña Cathalina de Lofada, Señora de Molezuelas, y Gramedo, Hija de Gomez de Almanfa, y de Doña Inès Carrillo, su Muger, Señora de Valparayso, y Fresno, en quien procreò à Diego Ossorio, cuya Ilustre Linea referiremos luego; à Gonzalo Ossorio, tercero Señor, que fue de Mestages, y assegura Don Luis de Salazar, se acabò su Linea; y à Doña Marina Ossorio, Señora de Gramedo, y Molezuelas, que casò con Francisco Brizeño (llamado el Santo) Señor de Piquillos, y Villaquexida, cuyos Descendientes son los Condes de Gramedo.

Diego Ossorio, como Hijo de los referidos Juan Ossorio, Señor de Mestages, y Otero de Zentenos (cuyo Estado obtuvo) y de su Muger Doña Cathalina de Lofada, entrò en las particiones de estos Mayorazgos, como denota Don Luis de Salazar y Castro en el lugar citado, asegurandonos entrò en esta Linea la de los Señores de Mestages. Dicho Diego Ossorio, fue Regidor de Astorga, y sirvió tambien à los Señores Reyes Catholicos en las Guerras de Granada, Guadix, Almeria, y Baza, en compañía de sus Hijos, Pedro Alvarez Ossorio, y Alvaro Perez Ossorio, de quienes se bolverà despues à hazer feliz recordacion. Fue Cavallero muy Poderoso en Astorga, y tuvo diferentes contiendas con los Marqueses de Astorga, Duques de Aguiar, y Condes de Trastamara, sobre diferentes derechos, que le tocaban, así en el Reyno de Galicia, como en Tierra del Vierzo, por sus Abuelos Gonzalo Ossorio, Regidor, que fue de Astorga, Señor de Mestages, y su Muger Doña Marina Pimentel, de quienes queda hecha memoria. Casò este Cavallero con Doña Ana Perez Ossorio, su Deuda, y muy Parienta de los Alvarez Ossorios, que tenian hecho su asiento en la Villa de Ocaña, de cuyos Padres, Abuelos, y demás Ascendientes, haze memoria D. Fernando de Saavedra y Riva de Neyra, en el folio ciento y quarenta y nueve de la segunda parte de su Genealogia, y servicios de la Casa de Saavedra, donde prueba con bastante erudicion, ser tambien esta Linea proveniente de la

la de los Marqueses de Astorga. Huvieron los referidos Señores por sus Hijos legitimos, à Alvaro Perez Ossorio, cuyo será el Paragrapho, y Elogio siguientes: à Juan Perez, y Alonso Perez Ossorio, que todos tres se hallaron en las Conquistas de Guadix, Almería, y Baza; y después en la Famosa Conquista de la Ciudad, y Reyno de Granada, en donde fueron heredados, como largamente consta de los Papeles, è Instrumentos publicos, que hemos tenido en nuestro poder, de los Cavalleros Ossorios de las Alpujarras de Granada, que se dieron à la estampa el año de mil setecientos y ocho.

Alvaro Perez Ossorio, como heredero de los grandes, y señalados servicios de sus Mayores, siguiò el de los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabèl, con la estimulada lealtad, que heredò de su Padre, y Abuelo, que tambien avian servido à estos Catholicos Monarchas, como antes al Señor Don Enrique Quarto, como lo nota Don Luis de Salazar y Castro en el Arbol Genealogico de la Casa de Ossorio; y los de este Cavallero, con mas recomendable estimacion, vna Real Carta del Señor Emperador Carlos Quinto, expedida en Valladolid à veinte y tres dias del mes de Agosto de mil quinientos y veinte y tres años, y fecha de orden de su Magestad Cessarea, por Pedro Garcia, su Secretario, que entonces era de Camara; donde hallamos, que sirviò este Cavallero à dichos Señores Reyes Catholicos, y de verdadero, y legitimo matrimonio dicho Alvaro Perez Ossorio, procreò à Francisco Ossorio, cuyo será el Paragrapho, y Elogio siguiente.

Francisco Ossorio, como heredero de los grandes, y señalados servicios de su Padre Alvaro Perez Ossorio, continuò el de el Señor Emperador Carlos Quinto, con el empleo de Capitan, segun refiere dicha Real Cedula, que en el Paragrapho antecedente queda nominada; donde al mismo tiempo hallamos en ella, como en atencion à dichos Reales servicios le confiriò el Privilegio de poner las Armas de los Cavalleros Ossorios, Marqueses de Astorga (de cuya Noble, y Generosa Linea era Proveniente) en su Escudo dorado, dos Lobos sanguinos, segun los usaron los Parientes mayores de esta Casa, y los usa el dia de oy en su principal Quartel las suyas los dichos Marqueses de Astorga. Y asimismo consta por Infor-

macion, fecha *ad perpetuam rei memoriam*, en la Ciudad de Guadix, à primero de Junio de mil seiscientos y noventa y cinco años, ante Antonio de Molina, Escrivano publico de ella, y en virtud de Auto de Don Manuel Antonio de Luna y Peralta, Corregidor, que entonces era de dicha Ciudad; y juntamente por Poder, que otorgò en esta Villa de Madrid à treinta y vn dias del mes de Enero de dicho año, Don Bernardo Ossorio (Nieto de dicho Capitan Don Francisco Ossorio) ante Santiago Alderete Carreño, Escrivano del Rey nuestro Señor. Estuvo casado dicho Capitan Don Francisco Ossorio con Doña Catalina Gonçalez, Persona Ilustre, segun, y como los deponentes lo testifican en dicha Informacion; y que de este feliz matrimonio nació Martin Ossorio en la Villa, ò Lugar de Cogollos, Jurisdiccion del Reyno, y Ciudad de Granada, cuya Noble, y Generosa Succession se repetirà en el Paragrapho siguiente.

Martin Ossorio, como Hijo, y Heredero, que fue de los referidos el Capitan Don Francisco Ossorio, y Doña Catalina Gonçalez, su Muger, recayò en èl este derecho de Sangre, y juntamente los grandes, y señalados servicios, que sus Padres, Abuelos, y demás Ascendientes executaron en rendido obsequio de la Real Corona de España. Fue natural de la Ciudad de Guadix, y parece por Instrumento publico, expedido en esta dicha Villa de Madrid en doze de Enero de mil seiscientos y quatroenta y seis años, por Christoval de Medina, Secretario del Rey nuestro Señor, y de sus Juntas de Minas, y Poblaciones, y del Esquadron de la Nobleza, que en aquel tiempo sirvió à su Magestad, en las Guerras, quando el Solevamiento de Portugal; y que presentò sus Papeles de Nobleza, y Hidalguia de Sangre de sì, su Padre, y Abuelo; y al mismo tiempo dicha Real Cedula del Señor Emperador Carlos Quinto, firmada de su Real mano; Y juntamente consta tambien por dichos Instrumentos, è Informacion citada, como dicho Martin Ossorio contraxo matrimonio con Doña Mariana de Velasco y Padilla, natural de Guadix, Hija legitima de Bartholomè de Velasco, y su feliz Consorte Doña Juana de Padilla, vezinos, y naturales, que fueron ambos de dicha Ciudad de Guadix; y de dicho matrimonio procrearon à Don

92
Bernardo Ossorio Velasco y Padilla, cuyo será el Paragra-
pho siguiente.
Don Bernardo Ossorio, Hijo de los referidos Martin
Ossorio, y Doña Mariana de Velasco y Padilla, natural de
la Ciudad de Guadix, en el Reyno de Granada, y residente en
esta Corte, heredò los servicios, y calidad de sus Mayores,
recayendo juntamente en él, así el derecho de Sangre, por
Linea Paterna, como por la Materna, siendo por la de Ve-
lasco, no de menos Claro Origen, y Descendiciencia, que la
que hemos referido de la Antigua Casa, y Familia de Ossorio,
pues Don Fray Prudencio de Sandoval, en el folio dozientos
y noventa y vno de su Choronica del Señor Rey Don Alonso
el Septimo, tratando de esta Casa, nos assegura, tiene su
Antiquissimo Solar en Trasmiera, dos leguas de Laredo, entre
Carasa, y Angustina, en las Montañas de Burgos; y que diò
principio à esta Casa vn Cavallero, llamado Velasco; y que
proximo à dicho Solar ay vna Peña muy alta, que llaman el
Pico de Velasco, de donde han salido Grandes, è Ilustres
Cavalleros, que han exornado las Armas, y las Letras; y que
en el Lugar de Medina de Pomar, tuvieron tambien los
Señores de la Casa de Velasco vna antigua, y gran Casa, que
ha algunos siglos que està introducida en los Condestables
de Castilla, Señores que son de Medina de Pomar, y otras
muchas Tierras en dichas Montañas de Burgos, parte de la
Rioja, y Castilla la Vieja; y asimismo son de esta Casa los
Condes de Siruela, y otros Titulos de España, como es publico,
y notorio; no siendo de menos lustre la Casa de Padilla, cuyos
Señores fueron Adelantados Mayores de Castilla, y su prin-
cipal Solar el Lugar de Padilla de Yuso, Merindad de Castro-
Xeriz, en el Arçobispado de Burgos; y los Señores de dicha
Casa fueron Condes de Santa Gadea, cuyo Estado se incor-
porò, en el siglo passado, à la Casa de los Duques de Lerma,
que oy son tambien de Medina-Celi, Alcalà, Cardona, y
Segorve; con que así por vna Linea, como por otra, toca
la Sangre de ambas Casas à las de primera Magnitud de estos
Catholicos Reynos, y Dominios de España; siendo tambien
publico, y notorio entrò la Casa de los Condes de Buen-Dia, y
la de los Manriques de Lara, en muchos derechos, que fueron
de

de la de Padilla. Casò Don Bernardo Ossorio con Doña Andrea Garcia de Llanos, natural de la Villa de Ocaña, Hija legitima de Juan Garcia de Llanos, y de Cathalina Garcia de Angulo su Muger, Vezinos que assimismo fueron de dicha Villa, y Nieta de Gregorio Garcia y Angulo, y de su Muger Maria Ruiz de Raimos, Naturales estos, y Vezinos que fueron de la de Dos-Barios, Villa proxima à la de Ocaña; y de esta feliz vnion procedieron Don Bernardo Ossorio, Abogado que es de los Reales Consejos, y Cura propio del Obispado de Osma; Don Francisco Ossorio, Doña Petronila, Doña Maria, Doña Cathalina, y Doña Francisca Ossorio, Garcia, Velasco, y Padilla, condigna Esposa, que oy es, de Don Facundo Diez, nombrado en el Elogio vigesimo, y por quien hemos formado estos Chronologicos Discursos; y ambos han procreado, hasta aora, à Don Juan, y à Don Francisco Diez Ossorio, cuyo serà el Paragrapho, y Elogio siguiente.

E L O G I O XXI.

Aviendo, pues, brevemente recopilado las Ilustres Lineas de los Cavalleros Diez Alvarez, y la de los Ossorios, y reconociendo assimismo ser verdaderos, y legitimos Descendientes de estas dos Casas, y de las demàs que sucintamente hemos hecho memoria, estàn à ellas anexas por las Matrimoniales Alianzas, que hà contraido los Padres, Abuelos, y demàs Ascendientes de los referidos Don Facundo Diez, y Doña Francisca Ossorio su Muger, siendo vno, y otro derecho de Sangre de igual Explendor, y Calidad, y averse refundido en sus Hijos, Don Juan, y Don Francisco Diez Ossorio, por no olvidar todas las especiosas circunstancias, ni demàs lustres que en tiempos antiguos engrandecieron sus Casas, y Familias sus Ilustres Progenitores, deben vsar las Armas, Timbres, y Blasones, en Escudo grande, y en pal; à la derecha à quarteles en esta forma: En primero, Castillo de Oro, con su Omenage en Campo Roxo, y à la puerta de èl vn brazo armado con espada Damasquina en mano, y por orla diez Cabezas de Moros, goteando sangre muy viva, con sus Turbantes roxos, en Campo de Plata; à que añaden otros vn Luzero de Oro con diez

rayos en Campo de Sangre, que son las Armas que legitima-
 mente pertenecen à los Cavalleros Diez, en representacion
 de los diez Moros que matò Pedro Hidalgo, su Ilustre Proge-
 nitor, quando la toma del Castillo de Tiscar, segun, y como
 queda articulado al principio de estos Chronologicos Dis-
 cursos. En el segundo, los Timbres de los Cavalleros Alvarez,
 que exornan las fuyas con quinze Jaqueles, los ocho Roxos,
 y los siete de Veros de Azul, y Plata, segun, y como las vsan
 los Cavalleros Velascos, por aver contraido Parentesco con
 esta Casa. En el tercero à Cuarteles; el primero, y vltimo
 Castillo de Plata en Campo Roxo, que son las Armas de los
 Casados; y el segundo, y tercero vna Banda Encarnada con
 Dragantes Verdes en las puntas, en Campo de Oro, en cada
 vno, y en la parte superior dos manos à lo natural, como que
 se vnien, ò se juntan, segun, y como las vsan los de este Apelli-
 do, assi en Andalucia, como otras partes de Estremadura; y en
 vltimo partido en pal, à la derecha las de los Cavalleros Tera-
 nes, que hazen Castillo de Oro en Campo Verde, como que sa-
 le del Omenage vn Brazo armado con Espada en mano, y à la
 siniestra cinco Cabezas de Sierpes Verdes con los cuelles cor-
 tados, y en las cortaduras gotas de sangre muy viva, con las
 bocas abiertas, y las lenguas sacadas, en Campo Encarnado,
 por el Parentesco, que esta Casa, y Familia tiene con los Ca-
 valleros Rios de Proaño, y de Paracuelles, en las Montañas de
 Burgos; en la parte inferior de estos quatro Cuarteles partido
 en pal; à la derecha las de los Cavalleros Gomez, que hazen
 Banda de Plata en Campo Roxo, por distinguirla de los Ca-
 valleros Gomez de Sandoval, que organizan las fuyas con Ban-
 da Negra en Campo de Oro; y à la siniestra las de Gonçalez
 Vedoya, que son partidas en faja en la parte superior, Castillo
 de Plata en Campo Azul, y en la inferior, Banda Encarnada,
 con Dragantes Verdes.

Antes, pues, de passar à articular los gloriosos estímulos, que
 D. Juan, y D. Joseph (Hermanos de dicho Don Facundo Diez)
 consiguieron por los grandes, y señalados servicios, que como
 hemos referido executaron los mas de sus Ilustres Ascendien-
 tes, nos es preciso hazer reflexible memoria de las Armas,
 Timbres, y Blasones, que gallardamente adquirieron en las
 Con-

Diez

Alvarez

Armas de los
Casados

Armas de
Teran

Rios

Proaños

Paracuelles

Gomez de

Sandoval

Vedoya

Conquistas de estos Reynos, y Dominios de España (en diferentes Marciales expediciones) los Nobles Progenitores de Doña Francisca Ossorio Garcia de Llanos, feliz Conforte de dicho Don Facundo Diez, deben sus Hijos poner en dicho Escudo (partido en Pal) à la siniestra, los que verdadera, y legitimamente les pertenecen por su Ilustre Linea Materna, en esta forma: En primero, los de los Cavalleros Ossorios, que usan dos Lobos sangrientos en Campo de Oro. En segundo, Castillo de el mismo precioso Metal en Campo Verde, con Puertas, y Ventanas Azules, que son los Timbres de los Cavalleros Gonzalez: En tercero, quinze Jaqueles; los ocho de Oro, y los siete de Veros Azules en Campo de Plata, que son los mismos con que organizan sus Armas los Cavalleros Velascos: En quarto, tres Padiellas de Plata, y en cada vna tres Medias Lunas, en Campo Azul, que son las que pertenecen à los Cavalleros Padillas. Y en quinto, las de Garcia à quarteles; en primero, y ultimo mano abierta de Plata en cada vno, en Campo Roxo, y debaxo de cada Campo Ondas de Azul, y Plata; y en segundo, y tercero, Luzero de Oro, con siete rayos en cada vno, en Campo Azul; y en lo inferior de dicho Escudo vna Garça de Plata en Campo Azul, que mire enfrente, y como que està paziendo en Prado Verde, y debaxo del Prado Ondas tambien de Azul, y Plata, que son las de los Cavalleros Garcias; añadieron à sus Armas, no siendo de menor Explendor, las que esta Familia consiguió por averse incorporado con los Cavalleros Gonzalez de Llanos, Oriundos del Reyno de Leon, y Provenientes de Alonso Gonzalez de Llanos, Señor que fue de la Casa de Villa-Perez, cuya Sangre bañó las primeras Familias de aquella Tierra.

Con que aviendo brevemente resumido las Armas, Timbres, y Blasones, que los referidos Don Juan, y Don Francisco Diez Ossorio, deben usar, así por la Linea de su Padre Don Facundo Diez, como por la de su Madre Doña Francisca Ossorio, debemos prevenir, que los dichos Don Juan, y Don Joseph Diez, Hermanos de dicho Don Facundo, y Don Juan Diez su Sobrino, Hijo de Don Antonio Diez, así mismo su Hermano, deben usar, los que expressemente quedan definidos à favor de dicho Don Facundo, y sus Hijos, porque si en ellos están significadas las Nobles, y Generosas Proezas, que executaron sus Nobles, y Generosos Ascen-

*Ossorio
Gonzalez
Velasco
Padilla
Garcia*

18
dientes, en ellos tambien se manifesta, no solo su extrenuo
valor, y fee constante, sino tambien su religiosa piedad,
Catholico zelo, y demàs excelsas prendas, que los constituyeron
Magnanimos, Fuertes, Heroycos, y Guerreros, pues como
queda advertido en dichos Chronologicos Discursos, podemos
dezir, sin adulacion alguna, que en estos Reynos, y Provincias,
no ay palmo de Tierra, que no aya brotado Laureles
al riego de su vertida Sangre de sus Esclarecidos Ascendientes;
Ciudad, assi en Andalucia, como Estremadura, que no aya
colgado en el Templo de la libertad las felizes memorias de
su agradecimiento; Castillo, en cuyo omenage no se estèn
aun tremolando las Vanderas de sus Catholicos Triunfos; y
Muralla, en donde no permanezcan las huellas de sus vencedores
passos; representado en los Campos; en el Oro, el poder, la
constancia, la sabiduria, el Lucimiento, y Nobleza de sus Ilustres
Progenitores, como tambien en la Plata su limpieza, integridad,
eloquencia, riqueza, y vencimiento en las Batallas; y en el Campo
Encarnado, ò Roxo su atrevimiento, alteza, ardidèz, Guerra, Fortaleza,
y Victoria con sangre; como en el Azul hallamos simbolizado, su zelo,
su justicia, su caridad, hermosura, y lealtad; denotando juntamente
en el Color Verde, su esperança, su honra, su fee, amistad, servicio,
campo, y respeto; en el Color Negro, significadas, su prudencia,
su vigilancia, su ventaja, su obediencia, su honestidad, su firmeza,
su rigor, gravedad, tristeza, y muerte.
Tambien reconocemos en las Figuras, y Geroglificos de dichas Armas,
Timbres, y Blasones, que desde la Antigüedad usaron sus Nobles Progenitores,
representadas todas sus excelsas virtudes, como son la fee, la caridad,
la constancia, y la firmeza, con que entraron siempre en Batalla,
denotando juntamente su valor, su intrepidez en los Jaqueles; y en los
Castillos, su fortaleza, magnanimidad, y constancia; como en los Lobos
su valentia, vencimiento con presteza como tambien por las Cabezas de
Moros, en que esta significada su ruina, y muerte con vencimiento; y en la
Espada, su valor, victoria, y imperio; y en los Luceros, su verdad,
luz, claridad, y conseqüente paz à la Patria; en las manos se representa la
fidelidad, y obra bien executada, como tambien en las Bandas, ò
Flamulas, se denota la Guerra, y Batalla con los Dragantes, que fueron
Guerreros cautelosos. Con que avien-
do

do heredado los referidos Don Facundo Diez, y sus Hijos, y Hermanos todos los servicios, que quedan mencionados de sus Padres, Abuelos, y demás Gloriosos Ascendientes, y aviendose añadido à ellos de setenta y quatro à setenta y cinco años de servicios à esta Real Corona de España, como consta de las Certificaciones, que quedan en este dicho Acto Genealogico referidas; y constando juntamente ser indisputable su Nobleza, por estar passada en autoridad de cosa juzgada en la Real Chancilleria de Valladolid, en vista, y revista, como parece de Real Provision, inserta en ella, y tambien Executoria ganada en contradictorio juicio, en propiedad por Don Bernabè Diez de Terán, su Primo, por cuyo justo motivo se le confirió el Estado de Hijo Dalgo de Sangre, como despues referirèmos con mas substancial fundamento, advirtiendole recaen en estas Lineas todos los mas especiosos requisitos, que son necesarios para la prueba del derecho de Sangre, que ha recaído en ellas, como con tanta erudiccion nos lo previenen Juan Garcia en su Libro de Nobilitate Tiraquello, y con mas fundamètal disciplina, y assercion el Señor Molina, en su Libro de Primogenijs, sin otros graves Jurisconsultos Modernos, que siguen la misma opinion.

Y finalmente para concluir con tan irrefragables enunciativas, no escusamos el repetir, que en virtud del Memorial Ajustado de dicha Familia de los Cavalleros Diez, y por la probança hecha por los referidos Don Facundo, Don Juan, y Don Joseph Diez, por Don Pedro de Rosales y Medrano, Alcalde mas antiguo de los Hijos-Dalgo, en la Real Chancilleria de Valladolid, y Presidente en ella, y ante Francisco Redondo, Escrivano Receptor, y juntamente con asistencia del Agente Fiscal de su Magestad; y que desde el año de mil seiscientos y cinquenta, hasta el de mil seiscientos y noventa y vno, se advierte, y prueba en dicho Memorial, como Francisco Diez, su Tio (el de el número quarto) y por muerte de este Bernabè Diez, su Hijo (el de el número sexto) vezinos, que ambos fueron de San Salvador de Cantamuda, Jurisdiccion de la Villa de Zervera, litigaron sobre su Hidalguia de Sangre, en propiedad, en la Sala de Hijos-Dalgo de dicha Real Chancilleria; y aviendose substanciado en la forma ordinaria, se recibió la causa à prueba; y avendo justificado dicho Francisco Diez su filiacion, y possession, y la de su

su Padre, Abuelo, y Visabuelo, por testigos, è iustramentos; que en aquel tiempo presentò, y hallandose el pleyto concluso, se diò sentencia por dicha Sala en diez de Mayo de mil seiscientos y cinquenta y tres, en que se le declarò por Hijo-Dalgo en possession general, sin embargo de la apelacion que se interpuso por la parte contraria, pretendiendo revocacion, y que se declarasse por el Estado llano; sin embargo se suplicò por parte del dicho Francisco Diez, y se diò sentencia de revista, confirmando la de vista, con que la possession general fuesse, y se entendiesse ser propiedad possessorias cuyas sentencias, y Autos despues se comprobaron, y confirmaron à favor de los referidos D. Facundo, y sus Hermanos, como consta de la Real Provision, que à pedimento de ellos se librò por los Señores de dicha Sala; y firmada de dichos Señores à dos de Março de mil setecientos y veinte y quatro, refrendada por D. Pedro Antonio de Mercado, Secretario de Camara, y Mayor de los Hijos-Dalgo de dicha Real Chancilleria; en cuya virtud se les diò la possession en propiedad possessoria, en la Villa de Tordeillas, por ella, y su Estado comun, y en esta Villa de Madrid, como todo parece de dichos instrumentos, y otros Autos, que las partes obtuvieron, y pàran en su poder, à que nos remitimos.

Con que asì por estas juridicas enunciativas, como el grave sentir de los Autores mencionados en estos Chronologicos Discursos, y ser los referidos Don Facundo, Don Juan, y Don Joseph Diez Alvarez, sus Hermanos; y Don Juan, y Don Francisco Diez Ossorio, sus Hijos; y Don Juan Diez, su Sobrino, Hijo de Antonio Diez, deben vsar dichas Armas, Timbres, y Blasones, y ponerlos en sus Sellos, Anillos, Reposteros, Tapices, Casas, Portadas, Capillas, Sepulchros, Entierros, Cenotaphios, y demàs alhajas, que les convengan, y puedan tambien entrar con ellos en desafios de Campaña, Justas, Sortijas, Torneos, y en todos los demàs actos de honor, permitidos à los Cavaleros Hijos-Dalgo de estos Reynos, y Dominios de España, como lo son los referidos Don Facundo, sus Hijos, Hermanos, y Sobrinos; à cuyo pedimento damos esta Certificacion, firmada de nuestra mano, y sellada con el Sello de nuestras Armas. En Madrid à diez de Março de mil setecientos y veinte y cinco.

Don Juan Antonio de Hozes
Sarmiento,





